



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>12 de febrero de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Azuay</i>	
PROCESO No. <i>23-2009</i>		CUERPO No. <i>3</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>IMPUGNACION</i>			
ACCIONANTE: <i>Juan Cuyoverde Moran</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral del Azuay</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE: <i>Junta Provincial Electoral del Azuay.</i>			
Parroquia:	Cantón: <i>Cuenca</i>	Provincia: <i>Azuay</i>	
Dirección: <i>Targui 1180 y Seguridad.</i>			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dr. Tania Siles M.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Iván Escudón.</i>	
OBSERVACIONES:			

201 descuentos uno
doscientos uno

~~TEC~~
202
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

3.-OBJETIVO DE LA PROPUESTA A SER IMPLEMENTADA.-

En el marco de la nueva constitución, vamos a construir un GOBIERNO LOCAL DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO, donde todas y todos los ciudadanos tengan acceso a la participación y toma de decisiones en: la planificación, en el presupuesto, en la ejecución y evaluación de estrategias y acciones, con el fin de mejorar los niveles de vida de la población y alcanzar el desarrollo económico, social y cultural de Santa Isabel.

Para hacer realidad este objetivo, es necesario entrar en un proceso de cambio a nivel cantonal, ejecutando un NUEVO MODELO DE GESTION MUNICIPAL, donde "TODOS SEAMOS GOBIERNO", y no como hasta hoy. Gobierno de unos pocos o de un solo partido político.

Este nuevo modelo de gestión participativa implica democratizar el poder con la sociedad civil, para lo cual, es imprescindible contar con NUEVOS GOBERNANTES Y LÍDERES/AS con "manos limpias, mentes lucidas y corazones ardientes", que implanten nuevas formas de desarrollo, si queremos días mejores para todos y todas.

Para hacer una nueva gestión participativa, nos basaremos en el Plan de Desarrollo Cantonal y Parroquiales y se crearan mecanismos e instancias de PARTICIPACION CIUDADANIA para coadministración y control social, como son: Audiencias Publicas, Asambleas, Impulsar Veedurías, Cabildos, Mesas Temáticas.

4.- EJES DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE SANTA ISABEL.-

Se plantea SEIS EJES DE ACCION:

- EL FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO.
- LA NGESTIÓN AMBIENTAL
- EL DESARROLLO DE LA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y CALIDEZ.
- LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.
- LA INNOVACION INSTITUCIONAL MUNICIPAL.
- LA RECUPERACION DE NUESTRA IDENTIDAD.

4. 1.- EL FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

Frente a los niveles de pobreza que afectan a la población, especialmente rural, que se manifiesta en pocos ingresos económicos, la falta de fuentes de trabajo, la migración y el escaso apoyo económico del gobierno municipal para incrementar la producción local agropecuaria, planteamos lo siguiente:

Fortalecer la producción local **agropecuaria** (Tomate, Cebolla, lácteos, Cacao, etc.). **Turismo, artesanal e industrial**, ejecutando proyectos productivos con ENFOQUE DE CADENA, trabajando en: ORGANIZACIÓN, EN PRODUCCION, EN PROCESAMIENTO, Y COMERCIALIZACIÓN, Además en la INVERSION DE REMESAS en proyectos productivos. Dinamizar la economía con apoyo a la instalación

202 dos decretos (nos 13)
de los
dos decretos 203
TEEZ
TRIBUNAL CONTENCIOSO SECTORIAL
SECRETARIA GENERAL

del Ingenio Azucarero. Preservación de las fuentes de agua y
MICROEMPRESAS.

Estimularemos la creación de más cooperativas, microempresas, asociaciones de productores, empresas comunitarias. **APOYAREMOS**, la facilitación del crédito y la creación de cajas de ahorro comunitarios, asistencia técnica e impulsaremos el **PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS** y una comercialización adecuada para nuestros productos (Ferias Libres). Las remesas podrán ser canalizadas para estos proyectos; Desarrollando e impulsaremos el turismo.

Generaremos empleo y desarrollo, mejoraremos los ingresos de las familias impulsando toda forma de producción, privada, estatal, mixta, comunitaria, cooperativa, familiar, etc. en armonía con el medio ambiente.

Para el efecto, trabajaremos mancomunadamente con entidades gubernamentales como EL MAGAP, (INAR, CADERS, PROFORESTAL) MIDUVI (Planes de Vivienda) MIES (Programas sociales) MTOP CONSEJO PROVINCIAL (Vialidad) y otros organismos que apoyan en el desarrollo.

Invertiremos parte del presupuesto municipal en el desarrollo económico del cantón, especialmente en el sector agropecuario. **Se CREARA UN DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**, para que impulse y dinamice la economía del cantón. Mitigación de Impactos. Salud Ambiental. Soberanía alimentaria.

4.2. LA GESTIÓN AMBIENTAL

Frente a los problemas ambientales a nivel mundial, en el país y particularmente el cantón Santa Isabel, planteamos lo siguiente:

- Que la Municipalidad cree una Dirección de Gestión Ambiental el cual tenga un Plan Ambiental Contundente y su propio presupuesto
- Se gestione e implemente la competencia ambiental
- Exigir a toda actividad productiva que elaboren e implementen Estudios de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales.
- Exigir a las mineras que van se explotadas que se cumpla con las normas ambientales, económicas y sociales
- Priorizar actividades que apunten a la conservación y protección de fuentes de agua
- Gestionar proyectos ambientales y de agricultura orgánica
- Manejo adecuado y sostenible de los desechos sólidos.
- Se fomentará en los diferentes niveles de la sociedad y de la educación la formación y capacitación en educación Ambiental.

4.3.- DESARROLLO DE LA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y CALIDEZ.

Ante los altos porcentajes de mortalidad, de enfermedades y de desnutrición que afecta especialmente a las mujeres, es necesario:

203 desechos cuatros (4)
tres o do se en los tres

TOP
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
Quinta
Edición

Impulsar una salud para todas y todos y de calidad. En efecto, se creará una instancia de coordinación, planificación y ejecución de acciones con las instituciones que trabajan en esta área, con la sociedad civil y liderada por la Municipalidad, para hacer una **GESTION COMPARTIDA**. El gobierno local municipal debe garantizar mayor inversión en este componente social y que conste en el presupuesto municipal. La salud ambiental será tema para socializar, con el parámetro de la Soberanía Alimentaria. Se implementará la difusión e implantación de la Salud Preventiva.

De igual manera en la Educación, debido a los bajos niveles de educación en el cantón y la falta de inversión en este rubro, planteamos:

Promover que todos los niños, niñas, adolescentes y adultos tengan acceso a la educación, garantizando que la educación sea de primer nivel, vinculada a las necesidades productivas, técnicas y a la cultura local. **Erradicará** el analfabetismo y se **facilitará** la educación preescolar masiva en todo el cantón. Se **MASIFICARA EL DEPORTE** y apoyar toda iniciativa de creación de Centros de Educación.

4.4.- LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA.-

Debido a la fuerte demanda ciudadana de contar con servicios básicos y hoy que es un derecho de las comunidades para realizarse, será necesario impulsar el desarrollo de una infraestructura social y productiva:

- * - Agua Potable.
- * - Infraestructura educativa y de salud.
- * - Vialidad.
- * - Espacios Verdes.- Áreas Recreativas.- Deportiva.
- * - Canales de Riego, Sistemas de aspersión, centros de acopio.
- * - Transporte y movilización básica.
- * - Luz eléctrica.

3.5.- MODERNIZAR LA MUNICIPALIDAD..

Para hacer una gestión municipal alternativa es necesario **MODERNIZAR AL MUNICIPIO**; para que responda a las necesidades y demandas locales, prefiriendo a técnicos/as locales ya que los ciudadanos/as locales estamos comprometidos con el desarrollo y así recuperamos la **identidad chabela**.

Para mejorar la capacidad de gestión: Es necesario fortalecer a la Municipalidad, para dar un **MEJOR SERVICIO**, en efecto, hay que modernizar el Orgánico Funcional, asumir nuevos roles y competencias que demanda el desarrollo y la nueva Constitución.

Potenciaremos las capacidades locales de funcionarios/as y técnicos/as municipales para que sean eficientes y eficaces en efecto a través de la capacitación. **Priorizaremos** la contratación de funcionarios, técnicos y profesionales que sean del cantón, porque el Desarrollo Local pasa por su gente. **DEMOCRATIZAREMOS EL CONTRATO DE OBRAS CIVILES**. La mano de obra deberá ser contratada de ser posible con el aporte de los mismos habitantes de las comunidades. Los proyectos tendrán que ser preparados oportunamente. Se institucionalizará la planificación en la Municipalidad.

204 documentos catrines (5)

doscientos 205 catrines



Impulsaremos mecanismos de información y de comunicación, especialmente para transparentar la gestión y el presupuesto municipal con el pueblo.

3.6- RECUPERACION DE LA UNIDAD Y NUESTRA IDENTIDAD.-

Ya basta de dividir al campo y el centro cantonal. Es hora de lograr QUE EL DESARROLLO ENTRE TODOS LO HAGAMOS MEJOR. "UNIDOS" La equidad y solidaridad será fundamental.

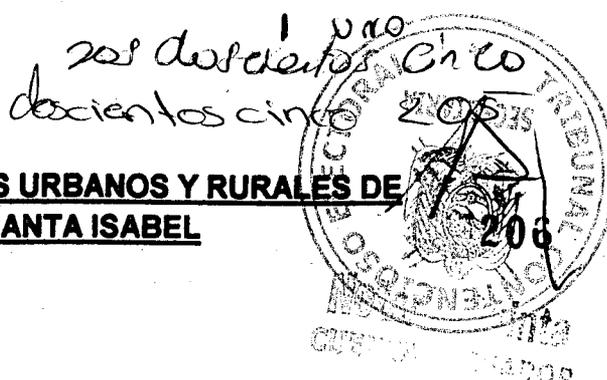
No somos ni "serranos" ni "monos" SOMOS CHABELOS. Nuestro pasado de orgullo será difundido convenientemente, nuestro presente enraizado y nuestro futuro PROMISORIO lo iremos construyendo con bases firmes.

"POR LA REVOLUCIÓN CIUDADANA , SANTA ISABEL "

Juan W. Aguirre
0101 66195-7

... que en... 5 ... foja y a petición de
... se protocoliza el documento anterior que se
... al correspondiente Registro.
Cuenca, a 7 de Mayo de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Público Quinto del Cantón Cuenca



PROPUESTA DE TRABAJO DE CONCEJALES URBANOS Y RURALES DE
ALIANZA PAÍS DEL CANTÓN SANTA ISABEL

LISTAS 35

1.- PROPUESTA A IMPLEMENTAR:

Aporta a la construcción de un Gobierno Local Democrático y Participativo, donde todas y todos los concejales legislemos y fiscalicemos en el marco de la nueva Constitución para mejorar los niveles de vida de la población y alcanzar el desarrollo.

Además nos sumamos a la Propuesta de Trabajo de la Alcaldía:

2.- PRINCIPIOS

- **La Unidad territorial.**- La unidad como principio de vida, de la familia y del desarrollo de cantón, la unidad en la diversidad, entre urbano y rural, entre agricultores, ganaderos, industriales, artesanos, comerciantes, jóvenes, y entre hombres y mujeres.
- **La transparencia de la gestión.**- Es obligación de las autoridades, técnicos municipales informar sobre la gestión pública y del manejo de los recursos económicos, "todos y todas conocemos y decidimos sobre el Presupuesto Municipal".
- **La democracia participativa o directa.**- Los ciudadanos y ciudadanas participaran al igual que las autoridades en las decisiones de la gestión pública, co- ejecutamos las acciones, supervisan y rendiremos cuentas.
- **La Igualdad e inclusión.**- Las mujeres, hombres, niños, jóvenes, mestizos, indígenas, campesinos, discapacitados, ancianos, etc, tenemos la oportunidad y el derecho de participar en igualdad de condiciones y de mejorar las condiciones de vida.
- **La Solidaridad.**- Se cederá recursos para favorecer a los más necesitados para el desarrollo económico y productivo, la generación de empleo y el comercio.

3. EJES DE TRABAJO:

- **FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO.**- Apoyaremos a fortalecer la producción local: agricultura, ganadería y turismo, apoyaremos la creación de microempresas, cooperativas, asociaciones de productores; generación de empleo, mejorar los ingresos de las familias impulsando toda forma de producción, en armonía con el ambiente.
- **LA GESTIÓN AMBIENTAL.**- Se elaborará y ejecutará un Plan Ambiental y de ordenamiento territorial, desarrollo de actividades que apunten a la conservación y protección de fuentes de agua, se gestionará proyectos ambientales y de agricultura orgánica, manejo adecuado de los desechos sólidos y Educación Ambiental.
- **EL DESARROLLO DE LA SALUD Y EDUCACION.**- En coordinación con las instituciones, impulsar La salud para todas y todos y de calidad y relacionaremos con la Soberanía Alimentaria.

208 de agosto de 2009
SECRETARIA
FRANCISCO VINTIMILLA
QUINTO

De igual manera en la Educación, se promoverá que todos los niños, niñas, adolescentes y adultos tengan acceso a la educación.

- **LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.** - Se planificará, se construirá y mantendrá la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos del cantón, de acuerdo a lo que reza en los Planes de Desarrollo Cantonal y Parroquiales y presupuesto participativo. De igual manera con la vialidad parroquial, en coordinación con los gobiernos seccionales. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos.
- **MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.**- Se contará con mayor capacidad de gestión y un mejor servicio, modernizaremos el Orgánico Funcional, asumiremos nuevos roles y competencias que demanda el desarrollo y la nueva Constitución. Todo trabajo será planificado con la ciudadanía y las instituciones y desarrollaremos mecanismos de información y de comunica.


Jaime Moxi
0104027438


DIANA REYNOLD
0104594874


MIRIAN GUARTAN
0102756244

NOTIFICO: Que en foja 2 se protocoliza el documento anterior que se
hace en Cuenca, a 5 de FEB de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Público Quinto del Cantón

3 T2E5
doscientos siete 907
207 devueltos
ste

208



Yo **Diana Elizabeth Reinoso Brito** con Cedula de Identidad 010459487-4, participé en las Elecciones Primarias de Alianza Pais para Consejala Rural en el Canton Santa Isabel obteniendo como resultado el primer lugar. Empero, por razones personales y por la unidad de nuestro Movimiento, libre y voluntariamente cedo mi puesto a la compañera **Miriam Azucena Guartan Serrano** con Cedula de Identidad 010275624-4, por lo tanto, yo asumo el puesto de ella.

En honor a la verdad y por la unión de nuestro Movimiento dejo constancia:

Diana Elizabeth Reinoso B.
010459487-4

Miriam Azucena Guartan S.
010275624-4

 9/2/09
17:358^{ms}

Sta. Isabel

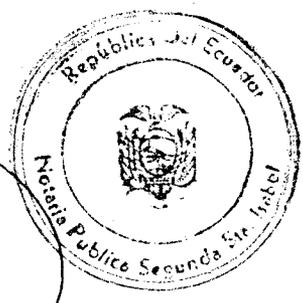
208
doscientos
ochocientos

209



En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil nueve, ante mí, doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los señores JULY MARIBEL ORTIZ CHACHA, VICTOR ALEJANDRO SIGUENZA DURAN, MAYRA FERNANDA ANDRADE COBOS Y EDWIN MARCELINO PANAMA VALDIVIEZO, portadores de las cédulas de identidad números 010464242-6, 010208448-0, 010537641-2 y 010168017-1, con el objeto de reconocer la firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, al efecto con el juramento de ley y previas las advertencias legales manifiestan que las firmas constantes de dicho documento y en donde se lee "July", "Alejandro Sza D.", "Ilegible" y "Marcelino Panamá," son suyas, las mismas que las usan tanto en sus actos públicos como privados, razón por la cual y para los efectos legales correspondientes las dejan reconocidas como suyas. Leído que les fue a los comparecientes la presente acta en su integridad por mí el Notario, éstos se ratifican en lo expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Marco Delgado Peláez
Notario Segundo
Sta. Isabel





Los comparecientes **JULY MARIBEL ORTIZ CHACHA, VÍCTOR ALEJANDRO SIGUENZA DURÁN, MAYRA FERNANDA ANDRADE COBOS, y EDWIN MARCELINO PANAMÁ VALDIVIEZO**, candidatos a concejales del Cantón Sta. Isabel, provincia del Azuay; en forma totalmente libre y voluntaria; manifestamos:

Que, nos comprometemos a cumplir y ejecutar estrictamente, el **PLAN DE TRABAJO ADJUNTO**, en caso de que lleguemos a ocupar las dignidades para las que participaremos en el proceso electoral del **26 de abril del 2009**.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "July", enclosed within a hand-drawn oval.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Víctor", enclosed within a hand-drawn oval.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mayra", enclosed within a hand-drawn oval.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Edwin", enclosed within a hand-drawn oval.

209 descendidos 5 CIACO
 nueve descendidos de 209
 210



ECUATORIANA***** E33311123
 CASADO JOSE VICENTE CARRANO CARDOVA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE BERAÑO JITEZ
 MARIA LUISA CHACHA
 BUENOSA 09/05/2005
 04 MARZO 1989
 001- 0057 00057
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1983

REN 0208524



ECUATORIANA***** E33311123
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS RODOLFO ANDRADE O
 SILVIA LEONOR COBOS GORNEL
 SANTA ISABEL 30/09/2004
 04 MARZO 1986
 001- 0160 00160
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1986

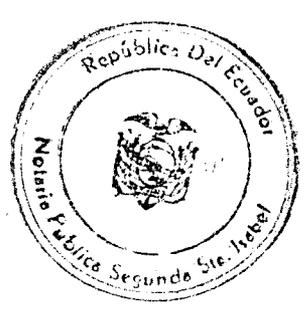
REN 0303634



ECUATORIANA***** E33311123
 CIUDADANIA 010537641 2
 ANDRADE COBOS MAYRA FERNANDA
 AZUAY/ SANTA ISABEL/ SANTA ISABEL
 16 MAYO 1986
 001- 0160 00160
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1986



010
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO
 TITULO DE CONDUCTOR
 010208445-0
 ALVARADO
 GENERAL PRINCIPAL
 CIUDAD: TAMBORA
 NOMBRE: ALVARADO
 FECHA: 09/07/07
 FECHA VENC: 09/07/07
 CATEGORIA: 29191 BIC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACION Y EMBULACION
 CIUDADANIA No. 0101601 1
 PANAMA VALDIVIEZO EDWIN MARCELINO
 AZUAY/ SANTA ISABEL/ SANTA ISABEL
 16 JUNIO 1960
 002- 0011 00101
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1960

COY FE: Que la foto
 foja(s) es igual
 presenta para su evi
 Isabel, a 04 de J

Dr. Marco Delgado
 rio Segundo del Ca

ECUATORIANA***** E33311123
 CASADO LUISA LEONOR NAVARREZ GUAMAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 LOYSA AURELIO PANAMA
 ESTHER VALDIVIEZO
 SANTA ISABEL 04/02/2003
 04 MARZO 1983
 001- 0011 00101
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1983



210 dias de
vez

CNO



DR. MIGUEL FERREÑO ROCANO
MOVIMIENTO PAÍS

PLAN DE TRABAJO
ALCALDÍA DE PAUTE

Paute, 03 de febrero de 2009

211 doscientos once
211 doscientos once



PRESENTACIÓN

La Propuesta de la Candidatura del **Dr. Miguel Fereño Rocano a la Alcaldía de Paute, por Movimiento País, Listas 35**, se sostiene en la propuesta de construcción de nuestra identidad y responsabilidad política centrada en las ciudadanas y ciudadanos; concibiendo al verdadero desarrollo como aquel que está orientado a mejorar las condiciones de vida de la población, que genera capacidades; y se constituye en el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Esto fundamenta nuestro interés y acción por acompañar el crecimiento de todas/os las/os habitantes, de las familias y las comunidades: la capacitación, la formación profesional y la organización de las comunidades. Después de poner estas bases, se buscan también resultados prácticos en aspectos políticos y económicos: la coordinación permanente y co gobernabilidad con las Juntas Parroquiales, la elección de los Comités de Desarrollo Comunitario; la participación social, la presencia en las otras instancias de la gobernabilidad locales, en la Asociación de Municipalidades del Azuay y del Ecuador; el control y protección del ambiente, la producción; y el aumento de la productividad, la formación y capacitación de jóvenes, previniendo la emigración, entre otros.

La presente propuesta da cuenta de una acción comprometida que desde años atrás hemos impulsado, junto a líderes y lideresas de Paute, sus organizaciones e instituciones. Sirve también como instancia para medir los esfuerzos que los habitantes del cantón realizan para el logro de sus aspiraciones en aspectos de organización, educación, salud, acceso al crédito, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política y bienestar; contribuyendo entre todas y todos a crear condiciones de vida más humanas.

Finalmente sirve, para renovar nuestro compromiso de trabajar planificadamente para ir consiguiendo las transformaciones con el fin de visionar el futuro y comprometer nuestra misión en el presente.

Paute, 03 de Enero de 2009

Dr. Miguel Fereño Rocano,
Candidato a la Alcaldía de Paute
Movimiento País
Listas 35

212 dos creps
doce
③ TRES

MISION



La Municipalidad de Paute es una instancia de apoyo a los esfuerzos que realizan las comunidades, las organizaciones e instituciones cantonales y parroquiales, para alcanzar metas en los campos de la educación, salud, conservación del ambiente, infraestructura, organización, cultura, crédito, fuentes de trabajo, medios de producción, equidad entre géneros, incidencia política e inclusión social; contribuyendo a crear esperanza, justicia, paz y condiciones de vida más humanas.

213 do... creter (H) CUATRO
freu



Paute es una comunidad socialmente equitativa, productiva, democrática, que propicia una vida sana y una convivencia solidaria; que genera procesos de desarrollo, preserva y construye un entorno ambiental que la convierten en un espacio atractivo, propicio para crecer en humanidad y dignidad.

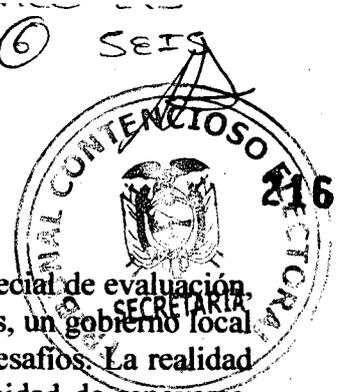
274 descrito ⑤
catorce

ESTRATEGIAS



- Gobernabilidad local organizada en Comisiones unidas por principios y valores comunes, generan capacidades y servicios.
- Impulso de Planes, Programas y Proyectos con ideas innovadoras.
- Acompañamiento solidario con valores humanos y recursos técnicos.
- Promoviendo el acceso a nuevas formas y medios de producción y organización social.
- Conservación y uso sostenible del entorno ambiental.
- Promoción del Crédito solidario que provoque cambios positivos en las condiciones de vida.
- Construcción permanente de la equidad de géneros y generación.
- Sostenibilidad de los Proyectos en base a su calidad, privilegiando los recursos locales.

215 dos cretos @
quince
SEIS



3. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica de una institución es a la vez un momento especial de evaluación, reflexión y proyección hacia el futuro. En un mundo y Ecuador cambiantes, un gobierno local como la Municipalidad de Paute no puede quedarse al margen de estos desafíos. La realidad impone tomar grandes decisiones y afrontar nuevos retos. En esta capacidad de renovarse, innovar y crear reside la posibilidad de mantener la institución atenta, despierta frente a las expectativas para servir con agilidad, calidad y eficiencia a nuestros pobladores.

En los primeros meses de nuestro gobierno, elaboraremos nuestro Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal con una amplia participación de todos los sectores. Conscientes de que todo proceso social de desarrollo, se sustenta en la capacidad de propuesta y de gestión de la población y de la inclusión de todos los sectores sociales. Se impone la necesidad de una Planificación Estratégica, como un proceso extraordinariamente participativo y al mismo tiempo enriquecedor y creativo para el Gobierno Local.

2. LOS PROYECTOS DE CAMBIO

Los nuevos enfoques y acentos se centran en lo que llamaremos "proyectos de cambio", que son los siguientes:

- Inserción en los espacios de desarrollo local
- Fortalecimiento de las microempresas
- Promoción del Crédito Solidario
- Conservación del entorno ambiental
- Conformación de los Comités de Desarrollo Comunitario
- Co gobernabilidad con las Juntas Parroquiales
- Implementación real del Presupuesto Participativo
- Orientación hacia la equidad de géneros
- Desarrollo Administrativo Institucional
- Sostenibilidad de la Capacitación y Formación

2.1. Inserción en los Espacios de Desarrollo Local

Esta es una propuesta vigente desde la propia Constitución. Ahora lo que proponemos es reforzar y priorizar esta estrategia institucional.

La Municipalidad de Paute deberá entrar en los espacios de concertación y generación de propuestas de desarrollo local en coordinación con otros actores, especialmente las organizaciones locales y con el Gobierno cantonal. Es importante promover con las organizaciones los procesos de participación y generación de ciudadanía.

Colaborar con estos aspectos ayudará a la Municipalidad de Paute a generar mayores impactos en colaboración con otros organismos seccionales, otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.

Otro aspecto importante dentro de este gran tema es el de la incidencia política, en el sentido de fortalecer los espacios de inserción. El ámbito de lo local es un espacio adecuado para ir generando políticas que beneficien a la población, teniendo como enfoque central el bien

216 des creb (7)
diciembre



común. También sentimos importante el hacer incidencia en otros espacios de carácter provincial o nacional en temas claves como el uso del agua, políticas en torno al ambiente, producción y productividad, finanzas populares, movilidad humana (la migración y sus consecuencias), servicios básicos generales. Esto como una responsabilidad institucional desde nuestra experiencia y trabajo.

2.2. Los Comités de Desarrollo Comunitario

Las comunidades están organizadas a través de los llamados Comités Pro-mejoras, elegidos de manera unilateral y de alguna manera obligatoria, utilizando algunos espacios de reunión, institucionales o naturales. Estos Comités se convierten en la representación "legal" de la comunidad; cuya representación no necesariamente corresponde a las necesidades o requerimientos de las comunidades. Estas "directivas" en muchas ocasiones, saltando las instancias locales, hacían de su gestión un desfile permanente por instituciones públicas en busca de recursos, estableciendo una relación paternalista y clientelar; pues carecían de una planificación estratégica, o de los mínimos marcos lógicos para la elaboración de proyectos.

La Municipalidad de Paute, convertirá a estos Comités, en Comités de Desarrollo Comunitario y se constituyen en los brazos locales para la realización progresiva de los derechos humanos, en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana. El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

El planteamiento consiste en que los conceptos de actores sociales y desarrollo territorial rural, deben ser definidos en clave rural. Gobernar para dotar de igualdad de oportunidades a todos los habitantes de un territorio representa una nueva filosofía de la acción de gobierno por la cual la gobernabilidad se asegura a través de una mayor participación de la sociedad civil en una relación horizontal entre instituciones del gobierno y organizaciones como, comités de desarrollo, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, asociaciones profesionales, instituciones, etc.

En este sentido, se podría decir que la Gobernabilidad no es posible cuando alguna de las partes no está dispuesta a crear condiciones para el reconocimiento del otro a través del diálogo, la participación o el consenso porque constituye un proceso que puede conducir a una comunidad a generar un proceso reflexivo: la necesidad de determinar un desarrollo y una relación determinada con los bienes naturales, con los recursos económicos, con la historia, con la cultura, con un contenido y un proyecto específico, el que determinará un trayecto que constituirá la vivencia común (la historia y el devenir) de una comunidad.

La gobernabilidad local en torno a la construcción de infraestructura debe responder a inquietudes y necesidades de diversas áreas temáticas y, por ende, para que su utilización sea provechosa y pueda anclarse para siempre en su accionar, necesita primero de un proceso que asegure que esto corresponde a lo que la comunidad realmente necesita. Por ejemplo se debe tener en cuenta que la equidad de género se optimiza debido a que toma más relevancia lo colectivo que lo individual, la complementariedad entre los géneros más que las diferencias.

Los Comités de Desarrollo Comunitario, superan la concepción de la "pro-mejora" y tienen como tarea de entender los procesos impulsores del desarrollo y qué se necesita para

277 doscientos
del siete



catalizarlos; resulta infructifera si no se atienden, aceptan y exploran las posibilidades de las fuerzas limitantes que impiden que el cambio ocurra.

Esta gobernabilidad con amplios espacios de participación ciudadana, es parte de un proceso gradual, mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados; que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

2.3. El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

Elaborar un PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL, para los próximos diez años. Las/os habitantes de Paute, comprenderán que un Plan Estratégico operativo plantea en primer lugar una visión del cantón, a partir de un conjunto de Planes, Programas y Proyectos, que tendrán su efecto en el inmediato, en el mediano y en el largo plazo. Que es un Plan de construcción de ciudadanía y gobernabilidad local porque apunta a construir sujetos con: capacidad analítica, crítica, reflexiva y con capacidad de propuesta capaces de generar pensamiento.

El Plan Estratégico Cantonal de Paute, se convertirá en una herramienta que formula lineamientos básicos, que orientan la gestión parroquial y al conjunto de actores locales, hacia la generación de un proceso de desarrollo humano sustentable que promueva la calidad de vida de todas y de todos a través del fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas.

Además nos permitirá construir una **Visión** de futuro, que sin lugar a dudas orienta el horizonte final hacia donde queremos o debemos llegar: "Paute es una comunidad socialmente equitativa, productiva, democrática, que propicia una vida sana y una convivencia solidaria; que genera procesos de desarrollo, preserva y construye un entorno ambiental que la convierten en un espacio atractivo, propicio para crecer en humanidad y dignidad".

El Plan Estratégico Parroquial, reconoció cinco Comisiones, que conforman la Junta Parroquial, cada una de ellas presidida por un Vocal de la Junta e integrada por un vocal de cada uno de los 21 Comités de Desarrollo Comunitario. A cada Comisión le corresponde la elaboración del Plan Operativo Anual, a través de la formulación de Proyectos dentro de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico, mediante lo cual recibe la respectiva asignación presupuestaria.

2.4. El Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo corresponde a una forma de mirar el territorio que de alguna manera integre desde el principio de la equidad, lo urbano con lo rural. Para ello se construirá la siguiente visión:

- crear, adquirir y transmitir conocimiento, es decir, establecer procesos de gestión con todos los actores sociales

ascendientes directos
218 dos creitos
diecinueve

9. NUEVE



- cambiar la conducta y el funcionamiento debido a las ideas y conocimientos que van emergiendo;
 - resolver conflictos;
 - aprovechar la propia experiencia y aprender de las experiencias y prácticas de otras organizaciones;
 - transmitir rápida y eficazmente el conocimiento que va generando y acumulando todo proceso de participación e inclusión social.

También podemos hablar de justa distribución de los recursos como una estructura de sinergias, con propósitos comunes en torno a procesos que aluden a una territorialidad. Construir socialmente un ambiente de aprendizaje colectivo como el lugar donde se articulan diversas visiones de las instituciones, organizaciones y comunidades.

Estas nuevas maneras de pensar la equidad y la participación nos muestran que la categoría rural, por ejemplo para dotar del presupuesto participativo a las Juntas Parroquiales Rurales del cantón Paute, hace rato que dejó de ser lo relativo a la tierra, y existe un creciente interés por ampliar los límites de su conceptualización en torno a las nuevas formas de ruralidad. Este compartir tiene que ver con la tarea de ir construyendo conceptos que pertenezcan a lo rural, pero que a la vez sean únicos y exclusivos, o sea, que cuando sean utilizados, transmitidos y conocidos, no quepa duda alguna de que son conceptos rurales y/o relacionados con lo rural.

Una herramienta potente para esta labor de diálogo entre lo urbano y lo rural, resulta ser el diálogo de saberes que pretende articular diversas visiones en pro de la generación de espacios y alternativas para mejorar la calidad de vida de la gente.

descartados diez y nueve 219 del orden de ingreso



3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS COMISIONES

La Municipalidad de Paute se organizará en las Comisiones de: Ambiente y Producción, Cultura y Sociales, Educación, Infraestructura, Salud y Administración.

3.1. Comisión de Educación

La Municipalidad de Paute, a través de la **Comisión de Educación**, mantendrá la firme propuesta de realizar los mejores esfuerzos en la formación y la capacitación de las nuevas y futuras generaciones, como el mejor aporte al desarrollo y a la calidad de vida de nuestras comunidades. Todo trabajo que se haga para modelar y formar el conocimiento siempre será poco dadas las grandes capacidades que tiene el ser humano aún por explorar y que permanecen intactas.

PROGRAMAS:

- Programas de capacitación a docentes.
- Capacitación, escuela para Padres de familia.
- Formación y capacitación a los Consejos estudiantiles.
- Apoyo a la infraestructura educativa.

3.2. Comisión de Salud

Teniendo en cuenta que la salud es un derecho universal, para el ser humano y que es tarea fundamental de los gobiernos locales preocuparse por la vida y prevención de este derecho, la **Comisión de Salud** cumplirá con el deber de estructurar un Consejo de Salud Cantonal, que tendrá a su cargo la coordinación de las diversas instancias e instituciones que hacen salud pública, la prevención, promoción e información, así como la salubridad ambiental.

PROGRAMAS:

- Programas de salud escolar, comunitaria. Voluntarios de salud. Centros infantiles. Coordinación institucional. Hospital-Plan internacional-Seguro campesino-Bomberos-INFA-Municipio-Donum.

3.3. Comisión de Sociales y Culturales

La **Comisión de Sociales** de la Municipalidad de Paute, desde el Plan Estratégico Cantonal deberá reconocer el derecho a crear estrategias de formación y capacitación a Dirigentes de comunidades y organizaciones identificando al tipo de hombre o mujer que queremos formar. Esta formación apunta a que los y las dirigentes desarrollen sus capacidades con el firme propósito de construir personas con pensamiento y capacidad de propuesta se estructurará una Escuela de Formación Ciudadana y Talleres sobre liderazgo, relaciones humanas, capacitación administrativa y financiera, gobernabilidad local, contraloría social, participación ciudadana y solución de conflictos.

220
dos creeps
veinte

- 11 - ONCE



PROGRAMAS:

- Mejorando la educación, escuelas, colegios y escuelas especiales.
- Comunidades educativas, en cada estancia educativa, maestros, padres de familia, alumnos, Instituciones Públicas y Privadas.
- Escuela de Formación ciudadana, Diplomado Desarrollo local, Cecca, Cooperativa Jardín Azuayo.
- Programa de capacitación a las Juntas Parroquiales.
- Programas Asociación de artistas de Paute.
- Programas juveniles, encuentros vacacionales.
- Programa Nuestros Mayores, Asociación de la Mujer Pauteña.

3.4. Comisión de Ambiente y Producción

La **Comisión de Ambiente y Producción** tendrá como tarea priorizar aquellas acciones encaminadas a mitigar los impactos de la degradación ambiental que en muchas zonas es muy severa y en muchos casos irreversible; su recuperación demandaría de muchos recursos dedicación y mano de obra permanente. La mejora en conjunto de los factores descritos, tanto en lo institucional como en lo económico, nos debería conducir al aumento de la gobernabilidad, objetivo primordial a alcanzar, si queremos lograr sostenibilidad en el modelo de aprovechamiento, conservación, uso y explotación racional y equitativa de los bienes naturales.

Propiciar e incrementar el grado de participación de la sociedad civil en la definición de políticas y objetivos nacionales relacionada con el manejo, conservación y explotación racional de los bienes naturales.

1. Establecer políticas y estrategias en las que se dé énfasis a la multifuncionalidad del agua, en aspectos sociales económicos, ambientales y culturales.
2. Reconformar la soberanía sobre el manejo de las aguas.
3. En razón de que en la actualidad, las leyes son contradictorias, dispersas y desactualizadas, se debe revisar el cuerpo legal, considerando un enfoque intersectorial integral y participativo.
4. Propender a la creación de organismos de las cuencas, como entidades de administración, con amplia participación, de actores y usuarios de la cuenca, y con vinculación en la planificación de los bienes naturales relacionados y en interrelación con las entidades encargadas de otros bienes naturales, como suelo, cubierta vegetal, y ambiente en general.
5. Propiciar la creación y fortalecimiento de una corriente de pensamiento, sobre las cuestiones de medio ambiente: creando, adaptando o usando material de enseñanza, divulgativo, de orientación y de asesoría. La educación ambiental y la capacitación de los actores, funciona como eje transversal para todas las demás actividades requeridas en el manejo de los bienes naturales.
6. Trabajar en la elaboración de un diagnóstico de los bienes naturales a y en la disponibilidad actual y futura de los mismos, catastro de usuarios, catastro de concesiones, mapa de conflictos, etc.

descritos en el ... 221
221
del ...
ver ...

12.-



PROGRAMAS

- Programa de ordenamiento físico-espacial.
- Programa manejo de cuencas-consorcio municipalidades de la región.
- Programas sembrando vidas-capacitación, forestación, reforestación, manejo de cuencas.
- Programa control de quemas, talas, venta y usos de tóxicos.
- Programa inventario y cuidado de recursos naturales, bosques primarios-micro cuencas, fuentes de aguas, especies endémicas.
- Programa estudios de impactos de los proyectos Mazar y vías interoceánicas. Prevención.
- Programa de mejora de la productividad, calidad agropecuaria.
- Programa de ordenamiento de mercados-control de precios.
- Programa de organización de productores, comerciantes, artesanos, centro agrícola, empresas.
- Programa de la asociación regantes Chican-Chicticay-Paute-PUMA-Chicti, otros.

3.5. Comisión de Infraestructura

La **Comisión de Infraestructura** por su parte debe llegar a la comprensión de que todo territorio necesita tener la aplicación de políticas, encaminadas a construir la infraestructura básica que garantice la mejor calidad de vida de todos sus habitantes. Así la Comisión de Infraestructura de la Municipalidad de Paute, tiene la difícil tarea de lograr que todas las comunidades cuenten con todos los servicios básicos y el equipamiento comunitario indispensable que permita mejorar las condiciones de vida de la población y posicionarse en el ámbito local y regional. Además de: Dotar de talentos humanos, recursos técnicos y económicos en la construcción de la obra civil de forma planificada y equitativa en base al ordenamiento territorial.

Evidentemente todo este accionar está muy unido a una forma de entender la Gobernabilidad local y el desarrollo local, basado la construcción de sujetos y en la identificación de talentos, todos ellos ligados a la construcción de infraestructura necesaria que les permita desarrollar sus potencialidades.

Tener también, muy claro que la categoría rural hace rato que dejó de ser lo relativo a lo agropecuario, y existe un creciente interés por ampliar los límites de su conceptualización. Se buscará ampliar el concepto de lo rural para, por una parte, evitar ambigüedades o duplicidades con otros conceptos y, por otra, para llenar los vacíos producidos por la exclusión u omisión de aspectos inherentes a la temática rural que, en última instancia, atentan contra las posibles acciones a seguir en tan importante tema.

Cogobernar con las Juntas Parroquiales Rurales y los Comités de Desarrollo Comunitario para trabajar con las comunidades en función de las necesidades básicas insatisfechas se deben generar herramientas que permitan generar aspiraciones comunes. Será una búsqueda compartida por la diversidad de actores que conforman el territorio. Este espacio adquiere especial relevancia, ya que es el punto de convergencia en que el conocimiento se puede llevar a la acción, la teoría a la práctica y los conceptos transformarse en lenguaje común.

2014-10-23

222
doscientos
veintidos



PROGRAMAS:

1. Equipamiento comunitario
2. Vialidad
3. Electrificación y telefonía
4. Saneamiento ambiental

Partimos de la premisa que no hay desarrollo sin equidad.

Se refiere a la importancia de lograr la equidad entre grupos humanos que son comúnmente diferenciados por cuestiones económicas, sociales, culturales y de género. Entendemos la equidad como un fin esencial del desarrollo humano sustentable que se impulsa en nuestra Parroquia, buscando ofrecer el mismo nivel de oportunidades para todas y todos; con derechos y obligaciones para los diversos actores de las comunidades y sectores.

Esta propuesta nos debe seguir convocando a pensar en una nueva concepción de relación social. Encontrar alternativas colectivas para eliminar la discriminación entre nuestra población; concientizando en todos los sectores sociales que se encuentran marginados.

Lo social en cambio, tiene que ver con el ser humano: hombre, mujer, niño, niña, anciano o anciana, sin importar su origen, raza o religión. Nuestra parroquia tiene varios sectores vulnerables que han sido olvidados, excluidos, no necesariamente por nosotros como autoridades, sino por el sistema estructural de nuestro país; por toda una sociedad individualista e inconsciente que no se preocupa de los demás.

Nuestra propuesta va a encaminada a ser parte de un proceso, en donde nos diferenciamos no por el estatus, sino por el nivel de pensamiento convertido en propuestas, en donde juntas y juntos armonizamos el presente y planificamos el futuro.

La opción estratégica de la Municipalidad de Paute será, impulsar el desarrollo local en coordinación y cooperación estrecha con actores de la sociedad civil que implica tener como referente lo que hay en el territorio y potenciarlo en los campos relativos a la participación ciudadana, el acceso y manejo responsable de los bienes naturales, la generación de alternativas económicas y, en definitiva, la contribución a generar bienestar, o como la Nueva Constitución, aprobada en el referéndum del 28 de septiembre de 2008, se denomina el "buen vivir", de las personas, familias, organizaciones, comunidades y pueblos.

223
desarrollos
verintiles



CATORCE
224

RESUMEN

OPERATIVIDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL

1. Adquisición, conservación y manejo de los bienes naturales y medios de producción

- Conservación, uso razonable y buen manejo de los BBNN
- Construcción de una nueva Planta de Agua Potable en el Sistema General
- Apoyo a la construcción de nuevos proyectos de Agua Potable
- Reforestación mediante Convenios con cada una de las comunidades
- Instalación de un TELECENTRO

2. Apoyo a la producción y capacitación técnica

- Talleres sobre manejo y conservación de suelos
- Talleres sobre cultivo y producción limpia
- Talleres sobre lombricultura
- Talleres sobre cultivo y producción de cereales y hortalizas
- Talleres sobre cultivo, manejo y producción de plantas ornamentales
- Talleres sobre artesanías y manualidades
- Seminarios sobre panadería y pastelería
- Seminarios sobre Industria de la Construcción en general

3. Contribución al bienestar familiar

- Construcción de infraestructura de servicios comunitarios
- Construcción de infraestructura educativa
- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de electrificación
- Iluminación de las vías públicas
- Ordenamiento Territorial Urbano
- Mejoramiento y ampliación de la red vial

documentos veinte y cuatro 224
224
doscientos
veinticuatro
15.- QUINCE



- Dotación de nuevos sistemas de agua
- Implementación de nuevas líneas telefónicas (95% de las familias)
- Prevención y asistencia primaria en salud
- Sistema de salud familiar integral
- Apoyo a la atención médica especializada
- Botiquín popular
- Constitución de microempresas comunitarias

4. Desarrollo de capacidades humanas de las personas y de las organizaciones

- Formación en valores, derechos y deberes humanos
- Autoestima, construcción de equidades de género y generacional
- Capacitación y formación humana en varios niveles
- Recuperación de la escolaridad, alfabetización de adultos y apoyo a la educación formal
- Formación microempresarial y cooperativa
- Comités de créditos cooperativistas
- Fortalecimiento organizativo
- Constitución de los Comités de Desarrollo Comunitario
- Profesionalización de jóvenes y personas adultas
- Generación de empleo (construcción de infraestructura)
- Incidencia política en varios niveles

5. Desarrollo de capacidades del gobierno local

- Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico Cantonal y de los Planes Estratégicos Parroquiales
- Elaboración de los Planes Operativos Anuales
- Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos Administrativos, Financieros, Institucionales, Territoriales, etc.

225
doscientos veinte y cinco

16.- Dieciséis.
225
doscientos
veinticinco

DIECISEIS.

226



- Participación en espacios locales de planificación, evaluación y veeduría social
- Capacitación en espacios locales y nacionales de gerencia, administración pública y gobernabilidad local

[Handwritten signature]
010222627-1

A petición verbal de la parte interesada se procede a protocolizar el presente documento constante de 16 fojas útil, la que se agrega al Registro de Escrituras Públicas para los fines legales. - doy fe. - Páute, cuatro de Febrero del dos mil nueve, a las 08:20 A.M., en la Notaría Segunda del Cantón Páute.-

[Handwritten signature]
se protocoliza



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

doscientos veinte y siete y sus
- 226 -
Asientos veinte y siete
228
doscientos
Veintiseis

Dr. Elvira Alvarado S.
Ronald Rea Leon
CANCÓN PAUTE



DRS. ELSA ALVARADO S. y RONALD REA LEON
MOVIMIENTO PAÍS
PAUTE.

PLAN DE TRABAJO
CONCEJALIA URBANA DE PAUTE

Paute, 03 de febrero de 2009

doscientos veinte y siete

- 227 -

227
doscientos
veintisiete

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTÓN PAUTE



228

La Propuesta de las Candidaturas Drs. Elsa Alvarado y Ronald Rea. A Concejales Urbanos de Paute, por Movimiento País, Listas 35, se sostiene en la propuesta de un cambio profundo y trascendental mirando siempre el desarrollo local en sus diversos tipos, teniendo siempre visión social, con la participación de las diferentes organizaciones reconocidas o no y por sobre todo con la ciudadanía en general.

El pueblo de Paute exclama altivamente su participación en los diferentes ámbitos sociales, culturales, etc. Y por sobre todo dentro de esto: la inclusión de la ciudadanía en general dentro de los diferentes proyectos, obras, planificación, evaluación, fiscalización y veeduría ciudadana.

Nuestro interés primordial como Candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Paute, se funda en el desarrollo local participativo de nuestro querido Cantón que en tantos años no ha progresado.

Es fundamental discernir y relatar los deberes y atribuciones en las que se enrojan los Concejales, que por cierto debería haber armonía entre estos para el correcto desenvolvimiento y aprobación de proyectos.

La presente propuesta es el anhelo y esperanzas del pueblo de Paute, por cuanto tanto espera un Desarrollo Local Participativo. Entre estos aspectos de organización, educación, salud, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política, bienestar social, alimentación, salud, deportes, contribuyendo así el buen vivir de la ciudadanía del Cantón..

Finalmente es nuestro compromiso de trabajar arduamente para ir obteniendo la total evolución y transformación vital para mejores días de nuestra ciudadanía..

Paute, 03 de Febrero del 2009

doscientos veinte y ocho. - 228 -

228
doscientos
veintiocho

3 TRES

Dr. Hernán Martínez
NOTARIA SEGUNDO
CANTÓN PAUTE



MISIÓN

Las Concejalías Urbanas del Cantón, son instancias legislativas, participativas de desarrollo, que son voceros de las necesidades pueblo o a su vez por iniciativa propia de cada uno de los concejales, recordemos que todo proyecto, que toda decisión debe ser aprobada o rechazada por la mayoría de ellos y que directamente el Pleno del Concejo o los son los responsables de un desarrollo justo y equitativo, la Ciudadanía en General la encargada en juzgar sanamente si cada uno de ellos cumple o no con las comisiones que representan

VISIÓN

La Ciudadanía Pauteña somos gente productiva, amable, digna, solidaria, equitativa, democrática y sobre toda llevamos una visión de un profundo Cambio en aras de un mejor convivir entre todos.

OBJETIVOS GENERALES

- Optimizar, fiscalizar, promover, proponer iniciativas y un ágil desarrollo de los proyectos prioritarios con el debido conocimiento de causa y el cumplimiento de aquellos con todos los efectos de produzcan en estricto apego a la realidad jurídica y la necesidad social de nuestro Cantón Paute.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Participación Ciudadana en la administración del gobierno local
- Comisión fiscalizadora, creando un control cívico y veeduría ciudadana dentro de la I. Municipalidad.
- Presentar, impulsar Planes, Programas y Proyectos con ideas innovadoras.

229-
doscientos veinte y nueve

doscientos veintinueve
229 y cuatro

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE



- Participación de la Juventud Pauteña en los diferentes ámbitos sociales, deportivos y culturales.
- Conservación y uso sostenible del entorno ambiental.
- Conformación de casas de asistencia social para grupos vulnerables.
- Sostenibilidad de los Proyectos en base a su calidad, privilegiando los recursos locales.

-230-
desarrollo treinta

280
desarrollo treinta

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE



1.-LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica de una institución es a la vez un momento, especial de evaluación, reflexión y proyección hacia el futuro. Esto por cuanto se tiene la necesidad de planificar con anterioridad los diferentes proyectos, propuestas de cambio. La realidad impone tomar grandes decisiones y afrontar nuevos retos. En esta capacidad de renovarse, innovar y crear reside la posibilidad de mantener la institución Municipal atenta, despierta frente a las expectativas para servir con agilidad, calidad y eficiencia a nuestros pobladores.

1.1. LOS PROYECTOS DE CAMBIO

Los nuevos enfoques y acentos se centran en lo que llamaremos "proyectos de cambio", que son los siguientes:

Inserción en los espacios de desarrollo local.

Gestionar a través de Ordenanzas Municipales el desarrollo, prevención, técnicas del medio ambiente.

Creación y sustento de los Comités de Desarrollo Comunitario Cantonal.

Coordinar implícita e explícitamente con la Federación de Barrios, Red de Mujeres, Comité de Desarrollo Cantonal, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, etc.

Implementación del Presupuesto Participativo.

Orientación hacia la igualdad en derechos entre géneros.

Desarrollo y ayuda a gestión en Administrativo Institucional.

1.2. Inserción en los Espacios en cuanto a deberes y servicios en cuestión de Desarrollo Local.

Como propuesta prioritaria impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución.

Las concejalías Cantonales como trabajo exclusivo en estricta armonía con la ley de Régimen municipal y atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al desarrollo cantonal y concordando en lo posible con los concejales rurales y concomitantemente con las juntas parroquiales.

Colaborar con estos aspectos ayudará a la Municipalidad de Paute a generar mayores impactos en colaboración con otros organismos seccionales, otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.

Un aspecto importante es fortalecer los espacios de inserción, con generación de políticas que beneficien a la colectividad, teniendo como enfoque central el bien común.

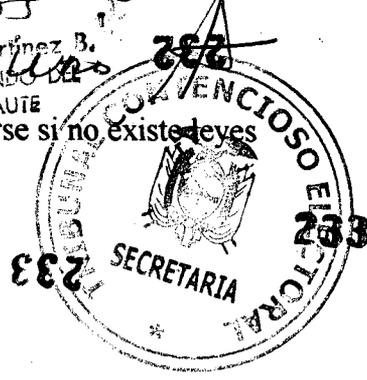
1.3. Estratégico Cantonal en miras al desarrollo.

Conformar y planificar PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL, con un alcance y con un plazo tentativo de diez años, a través de Planes, Programas y Proyectos, que tendrán su efecto en el inmediato, en el mediano y en el largo plazo.

Canalizar un Plan Estratégico Cantonal de Paute, el cual sirva como instrumento con la formulación de lineamientos básicos y generales, con visión hacia el futuro y con proyección desde el ámbito local y nacional, con propuestas de los sectores más vulnerables del cantón Paute.

-231-
obisauto, boimla yuo

232
231
diez cretos
treinta y tres
6 88/5
NOTARIA SEGUNDO DE
CANTON PAUTE



Si vemos en el sentido en cuestión de desarrollo este no puede fomentarse si no existe leyes y proyectos claros conjuntamente con equidad.

RESUMEN

1.-LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Evaluación estudio y tratamiento de los problemas en un marco general y aplicando a un punto específico de el quehacer Cantonal de Paute.

1.1. LOS PROYECTOS DE CAMBIO.

Inserción en los espacios de Desarrollo local.

Gestionar a través de Ordenanzas Municipales el desarrollo, prevención, técnicas del medio ambiente.

Creación y sustento de los Comités de Desarrollo Comunitario Cantonal.

Coordinar implícita e explícitamente con la Federación de Barrios, Red de Mujeres, Comité de Desarrollo Cantonal, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, etc.

Implementación del Presupuesto Participativo.

Orientación hacia la igualdad en derechos entre géneros.

Desarrollo y ayuda a gestión en Administrativo Institucional.

1.2. INSERCIÓN EN LOS ESPACIOS EN CUANTO A DEBERES Y SERVICIOS EN CUESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL.

Impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución, con trabajo exclusivo en estricta armonía con la Ley de Régimen Municipal y Atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al Desarrollo Cantonal.

Colaborar con estos aspectos ayudará a la Municipalidad de Paute a generar mayores impactos en colaboración con otros organismos seccionales, otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.

1.3. ESTRATÉGICO CANTONAL EN MIRAS AL DESARROLLO.

Como propuesta prioritaria impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución con la Ley de Régimen Municipal y atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al desarrollo cantonal y concordando en lo posible con los concejales rurales y concomitantemente con las juntas parroquiales.

Un aspecto importante es fortalecer los espacios de inserción, con generación de políticas que beneficien a la colectividad, teniendo como enfoque central el bien común.

DRA. ELSA ALVARADO.
C.I. 010377588-8

- 232
doscientos treinta y dos

doscientos treinta y tres 7 8 9 10
233



DRS. ELSA ALVARADO S. y RONALD REA LEON
MOVIMIENTO PAÍS
PAUTE.

233

PLAN DE TRABAJO
CONCEJALIA URBANA DE PAUTE

Paute, 03 de febrero de 2009

-233-
doscientos treinta y tres

doscientos treinta y cuatro

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SECUNDO DEL
CANTÓN PAUTE



La Propuesta de las Candidaturas Drs. Elsa Alvarado y Ronald Rea. A Concejales Urbanos de Paute, por Movimiento País, Listas 35, se sostiene en la propuesta de un cambio profundo y trascendental mirando siempre el desarrollo local en sus diversos tipos, teniendo siempre visión social, con la participación de las diferentes organizaciones reconocidas o no y por sobre todo con la ciudadanía en general.

El pueblo de Paute exclama altivamente su participación en los diferentes ámbitos sociales, culturales, etc. Y por sobre todo dentro de esto: la inclusión de la ciudadanía en general dentro de los diferentes proyectos, obras, planificación, evaluación, fiscalización y veeduría ciudadana.

Nuestro interés primordial como Candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Paute, se funda en el desarrollo local participativo de nuestro querido Cantón que en tantos años no ha progresado.

Es fundamental discernir y relatar los deberes y atribuciones en las que se enroscan los Concejales, que por cierto debería haber armonía entre estos para el correcto desenvolvimiento y aprobación de proyectos.

La presente propuesta es el anhelo y esperanzas del pueblo de Paute, por cuanto tanto espera un Desarrollo Local Participativo. Entre estos aspectos de organización, educación, salud, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política, bienestar social, alimentación, salud, deportes, contribuyendo así el buen vivir de la ciudadanía del Cantón.

Finalmente es nuestro compromiso de trabajar arduamente para ir obteniendo la total evolución y transformación vital para mejores días de nuestra ciudadanía.

Paute, 03 de Febrero del 2009

234-
doscientos treinta y cuatro

doscientos treinta y cinco 235

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE



234 doscientos treinta y cuatro

MISIÓN

Las Concejalías Urbanas del Cantón, son instancias legislativas, participativas de desarrollo, que son voceros de las necesidades pueblo o a su vez por iniciativa propia de cada uno de los concejales, recordemos que todo proyecto, que toda decisión debe ser aprobada o rechazada por la mayoría de ellos y que directamente el Pleno del Concejo o los son los responsables de un desarrollo justo y equitativo, la Ciudadanía en General la encargada en juzgar sanamente si cada uno de ellos cumple o no con las comisiones que representan

VISIÓN

La Ciudadanía Pauteña somos gente productiva, amable, digna, solidaria, equitativa, democrática y sobre toda llevamos una visión de un profundo Cambio en aras de un mejor convivir entre todos.

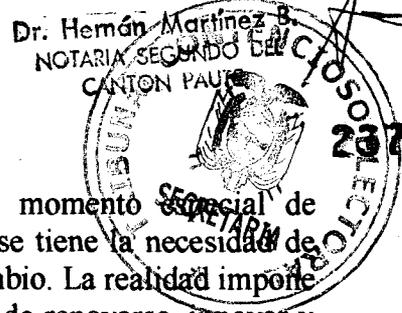
OBJETIVOS GENERALES

- Optimizar, fiscalizar, promover, proponer iniciativas y un ágil desarrollo de los proyectos prioritarios con el debido conocimiento de causa y el cumplimiento de aquellos con todos los efectos de produzcan en estricto apego a la realidad jurídica y la necesidad social de nuestro Cantón Paute.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Participación Ciudadana en la administración del gobierno local
- Comisión fiscalizadora, creando un control cívico y veeduría ciudadana dentro de la I. Municipalidad.
- Presentar, impulsar Planes, Programas y Proyectos con ideas innovadoras.

236-
doscientos treinta y seis
doscientos treinta y siete
236
doscientos treinta y seis



1.-LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica de una institución es a la vez un momento ^{especial} de evaluación, reflexión y proyección hacia el futuro. Esto por cuanto se tiene la necesidad de planificar con anterioridad los diferentes proyectos, propuestas de cambio. La realidad impone tomar grandes decisiones y afrontar nuevos retos. En esta capacidad de renovarse, innovar y crear reside la posibilidad de mantener la institución Municipal atenta, despierta frente a las expectativas para servir con agilidad, calidad y eficiencia a nuestros pobladores.

1.1. LOS PROYECTOS DE CAMBIO

Los nuevos enfoques y acentos se centran en lo que llamaremos "proyectos de cambio", que son los siguientes:

Inserción en los espacios de desarrollo local.

Gestionar a través de Ordenanzas Municipales el desarrollo, prevención, técnicas del medio ambiente.

Creación y sustento de los Comités de Desarrollo Comunitario Cantonal.

Coordinar implícita e explícitamente con la Federación de Barrios, Red de Mujeres, Comité de Desarrollo Cantonal, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, etc.

Implementación del Presupuesto Participativo.

Orientación hacia la igualdad en derechos entre géneros.

Desarrollo y ayuda a gestión en Administrativo Institucional.

1.2. Inserción en los Espacios en cuanto a deberes y servicios en cuestión de Desarrollo Local.

Como propuesta prioritaria impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución.

Las concejalías Cantonales como trabajo exclusivo en estricta armonía con la ley de Régimen municipal y atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al desarrollo cantonal y concordando en lo posible con los concejales rurales y concomitantemente con las juntas parroquiales.

Colaborar con estos aspectos ayudará a la Municipalidad de Paute a generar mayores impactos en colaboración con otros organismos seccionales, otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.

Un aspecto importante es fortalecer los espacios de inserción, con generación de políticas que beneficien a la colectividad, teniendo como enfoque central el bien común.

1.3. Estratégico Cantonal en miras al desarrollo.

Conformar y planificar PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL, con un alcance y con un plazo tentativo de diez años, a través de Planes, Programas y Proyectos, que tendrán su efecto en el inmediato, en el mediano y en el largo plazo.

Canalizar un Plan Estratégico Cantonal de Paute, el cual sirva como instrumento con la formulación de lineamientos básicos y generales, con visión hacia el futuro y con proyección desde el ámbito local y nacional, con propuestas de los sectores más vulnerables del cantón Paute.

-237-
doscientos treinta y siete

doscientos treinta y ocho
237
doscientos treinta y siete



Si vemos en el sentido en cuestión de desarrollo este no puede fomentarse si no existe leyes y proyectos claros conjuntamente con equidad.

RESUMEN

1.-LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Evaluación estudio y tratamiento de los problemas en un marco general y aplicando a un punto específico de el quehacer Cantonal de Paute.

1.1. LOS PROYECTOS DE CAMBIO.

Inserción en los espacios de Desarrollo local.

Gestionar a través de Ordenanzas Municipales el desarrollo, prevención, técnicas del medio ambiente.

Creación y sustento de los Comités de Desarrollo Comunitario Cantonal.

Coordinar implícita e explícitamente con la Federación de Barrios, Red de Mujeres, Comité de Desarrollo Cantonal, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, etc.

Implementación del Presupuesto Participativo.

Orientación hacia la igualdad en derechos entre géneros.

Desarrollo y ayuda a gestión en Administrativo Institucional.

1.2. INSERCIÓN EN LOS ESPACIOS EN CUANTO A DEBERES Y SERVICIOS EN CUESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL.

Impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución, con trabajo exclusivo en estricta armonía con la Ley de Régimen Municipal y Atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al Desarrollo Cantonal.

Colaborar con estos aspectos ayudará a la Municipalidad de Paute a generar mayores impactos en colaboración con otros organismos seccionales, otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.

1.3. ESTRATÉGICO CANTONAL EN MIRAS AL DESARROLLO.

Como propuesta prioritaria impulsare desde la concejalía urbana y estricto apego a la Constitución con la Ley de Régimen Municipal y atribuciones de los concejales, tendremos la concentración de nuestra labor encaminado al desarrollo cantonal y concordando en lo posible con los concejales rurales y concomitantemente con las juntas parroquiales.

Un aspecto importante es fortalecer los espacios de inserción, con generación de políticas que beneficien a la colectividad, teniendo como enfoque central el bien común.

Sr. Roberto H. Rea León



A petición verbal de la parte interesada, se procede a protocolizar el presente documento constante de 6 fojas útiles, la que se agrega al Registro de Escrituras Públicas para los fines legales. doy fe - Paute, cuatro de Febrero del dos mil nueve, a las 08:28 A.M., en la Notaría Segunda del Cantón Paute -

[Handwritten signature]
E. M. B.



Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

-238-
doscientos treinta ocho

738 doscientos treinta y ocho
doscientos treinta y ocho
nove



PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJALIA DEL CANTON PAUTE.

El presente Plan de trabajo tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

EDUCACION

Para lograr una mejor cobertura en este campo y relacionado con los niños y jóvenes, se debe encaminar en un mayor desarrollo Pedagógico, con implementación tecnológica acorde con la realidad, para lo cual se deberá buscar financiamientos a través de instituciones del estado o mediante la reglamentación de ordenanzas para lograr estos fondos, para que de esta forma se cumpla con la garantía fundamental que esculpe el Art. 44 de Código Político. También se fortalecerá el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, organismos que velará por el interés superior de los niños y adolescentes.

SALUD

La salud es uno de los elementos de atención primaria para las familias de escasos recursos económicos, tomando en cuenta que la misma debe ser preventiva y no curativa, por lo que se debe propender a obtener de las instituciones pertinentes del Estado que se implementen subcentros de salud en cada uno de las parroquias rurales del Cantón Paute, con atención médica, odontológica.

Además se debe partir de una realidad que existe en algunos sectores rurales puesto que no se cuenta ni siquiera con el líquido vital que es el agua y que muchas familias tiene que comprar el agua a los tanqueros, así como receptor el agua lluvia en recipientes que no son idóneos para la salud, y en otros caso que existe agua entuba. Ante esta realidad el Concejo Cantonal debe atender estas necesidades prioritarias de dotar agua a las comunidades que carecen, así como tratar de potabilizar el agua que viene

LEGISLAR

Mediante la promulgación de ordenanzas que busque el beneficio de todos los habitantes del Cantón Paute; dichas ordenanzas serán discutidas en el Concejo Cantonal.

SEGURIDAD

La seguridad ciudadana será la prioridad de los mercados y sitios de mayor afluencia en la ciudad, se fortalecerán las iniciativas ciudadanas y organizaciones sociales, con la creación de puestos de auxilio e impulsar la creación de brigadas barriales en cada Parroquia.

ELABORACION DEL PRESUPUESTO.- Se realizará mediante una planificación y será de manera participativa entre el concejo cantonal y el pueblo, de acuerdo a sus

necesidades, mediante asambleas populares, promoviendo de esta manera las veedurías ciudadanas.



CULTURA

Promover la diversidad cultural, y preservar nuestras tradiciones e incentivar las mismas.

Roberto Caceres

Haroldo...

839-
Ciento treinta y nueve

Cientos cuarenta

239
Dos cientos treinta y nueve

dos (2)

240

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA CONCEJALIA RURAL - PAUTE



PRESENTACION

La propuesta a la candidatura del Sra. Silvia Patricia Paucar Cajas, a la concejalía Rural del canton Paute, por movimiento Pais listas 35 se sostiene en la construcción de nuestra identidad y responsabilidad política, orientándose al verdadero desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.

Mi interés básicamente esta fundamentado en el accionar para impulsar el crecimiento de los habitantes, de las diferentes comunidades que conforman nuestro cantón, en cuanto a capacitación, formación profesional de jóvenes para prevenir la emigración, lograr la organización de las comunidades conformando Comites de desarrollo Comunitario, buscando con esto la participación social con resultados prácticos en lo político y económico. La coordinación permanente y co gobernabilidad con las juntas parroquiales.

Esta propuesta da cuenta de mi acción comprometida junto a líderes de las diferentes comunidades. Sirve también como instancia para medir los esfuerzos de los habitantes del cantón que realizan para el logro de sus aspiraciones en aspectos de organización, educación, salud, acceso al crédito, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política y bienestar contribuyendo entre todas y todos a crear condiciones de vida más humana.

Esta propuesta nos sirve para renovar nuestro compromiso de trabajo planificadamente, consiguiendo así la transformación en visión de futuro y comprometer nuestra misión en el presente.

Paute, Enero 28 del 2009.

Sra. Silvia Patricia Paucar Cajas

Candidata a la Concejalía rural

Movimiento Pais

Listas 35

240
doscientos cuarenta

240
doscientos cuarenta y uno



Dr. Hernán Martínez/B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON FAJUTA

OBJETIVOS GENERALES

Considerando que la función de un concejal dentro de un Municipio participativo y descentralizado, no debería limitarse al solo hecho de fiscalizar y legislar, sino también el de impulsar, crear y desarrollar acciones y políticas que vayan en beneficio de los habitantes del cantón, respetando su ubicación geográfica, tradición, condición humana, social, cultural, ambiental, etc.

Para lo cual he realizado un plan de trabajo dirigido a informar y ser participe de un proyecto denominado PLAN DE DESARROLLO CANTONAL., basado en 6 ejes principales:

- SALUD
- EDUCACION
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURAL, SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA
- ECONOMICO

VISION

Para que el desarrollo Cantonal sea duradero se necesita una visión de largo plazo, una visión de futuro que nos permita enfocar lo que queremos hacer, señalar objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo, señalar las pistas por donde caminar. Una buena política es estable, permanente más allá de las dificultades y problemas, que resultaría infructífera sino se atienden, aceptan y exploran las posibilidades de las fuerzas limitantes que impiden que el cambio ocurra.

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

Los municipios tradicionales se limitaron a ser meros constructores o proveedores de servicios. Hoy la nueva constitución y leyes del país, le piden ser el promotor y facilitador en todos los aspectos del desarrollo cantonal. Enfrentar los nuevos retos del desarrollo como son: Salud, educación, Medio ambiente, cultural social e infraestructura. El nuevo enfoque municipal debe ser integral, esto no quiere decir que el municipio debe estar en todo pero si animar todo esfuerzo ciudadano y de otras instituciones sociales.

241-
doscientos cuarenta y uno
241
doscientos
cuarenta y uno 242

Dr. Hernán Martínez
NOTARIA SEGUNDO
CANTÓN PAUTE
SECRETARIA

cuatro (4)
242

1. SALUD

a.- Hospitales.- Gestionar mediante el ministerio de salud los equipos, medicina gratuita y los profesionales que se requieran para la atención adecuada y humana a los pacientes.

b.- Subcentros de salud.- Impulsar la dotación de medicinas gratuitas y equipamiento indispensable para la atención en las diferentes parroquias.

Dar seguimiento al buen accionar de los diferentes comités de salud organizados en las parroquias.

2.- EDUCACION

a.- Realizar convenios con las diferentes instituciones para dotar de Profesores especiales en los establecimientos educativos que así lo requieran.

b.- Buscar el apoyo del gobierno Provincial para la dotación de infraestructura, mobiliario necesario, y areas de recreación para los establecimientos carentes de los mismos.

3.- MEDIO AMBIENTE

a.- Impulsar la creación de ordenanzas municipales dirigidas a proteger y preservar la flora, la fauna y las fuentes hídricas del canton.

b.- Realizar convenios con entidades afines a la forestación y reforestación de las aéreas desprotegidas de nuestro ecosistema.

c.- Actualizar las ordenanzas que contengan las patentes para la explotación de aridos y cultivos florícolas existentes, con el fin de recibir una tibunación porcentual que seria reinvertida en proyectos de los sectores afectados.

4.- CULTURAL SOCIAL

a.- Rescatar los valores y costumbres ancestrales de nuestras comunidades impulsando talleres que brinden información.

b.- Promover la creación de centros de exhibición de objetos o utensilios ancestrales.

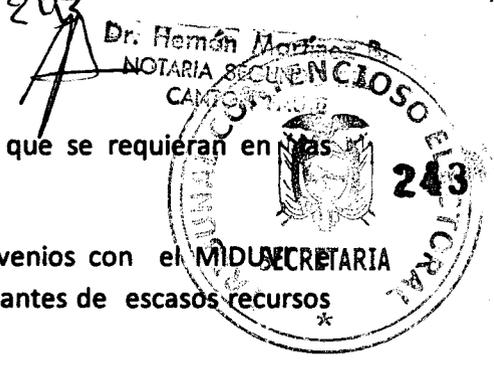
c.- Apoyar a las organizaciones sociales, culturales y deportivas existentes y promover la creación de otras similares.

242-
doscientos
cuarenta y
dos

242 doscientos cuarenta y dos
descientos cuarenta y tres 243
cinco (5-)

5.- INFRAESTRUCTURA

- a.- Consensuar presupuestos para la construcción de obras que se requieran en las diferentes comunidades, de acuerdo a sus prioridades.
- b.- Gestionar la dotación de viviendas populares mediante convenios con el MIDES para instituciones afines, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos económicos.



6.- ECONOMICO

- a.- Gestionar técnicos que apoyen el desarrollo optimo y eficaz en las diferentes ramas de la producción a nivel Agropecuario, ganadero, gastronómico y turístico.
- b.- Impulsar planes programas y proyectos con ideas innovadoras que provoquen cambios positivos en las condiciones de vida de los habitantes, utilizando recursos locales.
- c.- Promover la creación de organizaciones comunitarias dedicadas al expendio local de los productivos cultivados en las diferentes comunidades.

[Handwritten Signature]
010497242-7.

A petición verbal de parte interesada, se protocoliza el presente documento, constante de cuatro fojas útiles y se agregan al Registro de Escrituras Públicas, para los fines legales: doy fe.- Paute, Febrero cuatro del dos mil nueve

[Handwritten Signature]

El Placer



Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

-243- doscientos cuarenta y tres
243 doscientos cuarenta y tres
244
Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTÓN PAUTE

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA CONCEJALIA RURAL - PAUTE



PRESENTACION

La propuesta a la candidatura del Sr. Freddy Fabian Rocano Landy, a la concejalía Rural del canton Paute, por movimiento Pais listas 35 se sostiene en la construcción de nuestra identidad y responsabilidad política, orientándose al verdadero desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.

Mi interés básicamente esta fundamentado en el accionar para impulsar el crecimiento de los habitantes, de las diferentes comunidades que conforman nuestro cantón, en cuanto a capacitación, formación profesional de jóvenes para prevenir la emigración, lograr la organización de las comunidades conformando Comites de desarrollo Comunitario, buscando con esto la participación social con resultados prácticos en lo político y económico. La coordinación permanente y co gobernabilidad con las juntas parroquiales.

Esta propuesta da cuenta de mi acción comprometida junto a líderes de las diferentes comunidades. Sirve también como instancia para medir los esfuerzos de los habitantes del cantón que realizan para el logro de sus aspiraciones en aspectos de organización, educación, salud, acceso al crédito, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política y bienestar contribuyendo entre todas y todos a crear condiciones de vida más humana.

Esta propuesta nos sirve para renovar nuestro compromiso de trabajo planificadamente, consiguiendo así la transformación en visión de futuro y comprometer nuestra misión en el presente.

Paute, Enero 28 del 2009.

Sr. Freddy Fabián Rocano Landy

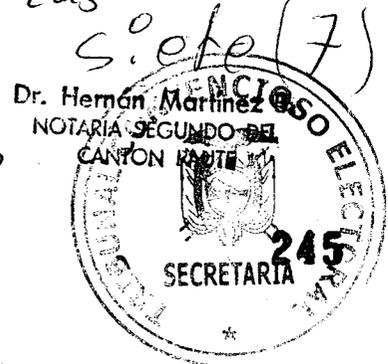
Candidato a la Concejalía rural

Movimiento Pais

Listas 35

- 244 - doscientos cuarenta y cuatro

doscientos cuarenta y cinco
244 doscientos
cuarenta y cuatro



OBJETIVOS GENERALES

Considerando que la función de un concejal dentro de un Municipio participativo y descentralizado, no debería limitarse al solo hecho de fiscalizar y legislar, sino también el de impulsar, crear y desarrollar acciones y políticas que vayan en beneficio de los habitantes del cantón, respetando su ubicación geográfica, tradición, condición humana, social, cultural, ambiental, etc.

Para lo cual he realizado un plan de trabajo dirigido a informar y ser participe de un proyecto denominado PLAN DE DESARROLLO CANTONAL., basado en 6 ejes principales:

- SALUD
- EDUCACION
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURAL, SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA
- ECONOMICO

VISION

Para que el desarrollo Cantonal sea duradero se necesita una visión de largo plazo, una visión de futuro que nos permita enfocar lo que queremos hacer, señalar objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo, señalar las pistas por donde caminar. Una buena política es estable, permanente más allá de las dificultades y problemas, que resultaría infructifera sino se atienden, aceptan y exploran las posibilidades de las fuerzas limitantes que impiden que el cambio ocurra.

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

Los municipios tradicionales se limitaron a ser meros constructores o proveedores de servicios. Hoy la nueva constitución y leyes del país, le piden ser el promotor y facilitador en todos los aspectos del desarrollo cantonal. Enfrentar los nuevos retos del desarrollo como son: Salud, educación, Medio ambiente, cultural social e infraestructura. El nuevo enfoque municipal debe ser integral, esto no quiere decir que el municipio debe estar en todo pero si animar todo esfuerzo ciudadano y de otras instituciones sociales.

245
doscientos cuarenta y cinco

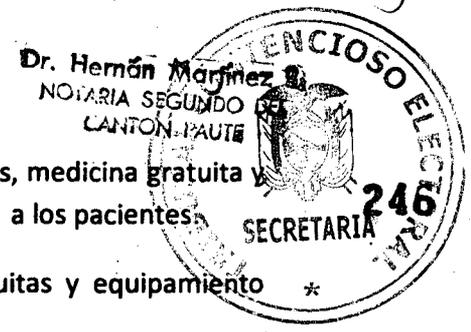
245 de los años
cuarenta y cinco

ochocientos (8)

1. SALUD

- a.- **Hospitales.**- Gestionar mediante el ministerio de salud los equipos, medicina gratuita y los profesionales que se requieran para la atención adecuada y humana a los pacientes.
- b.- **Subcentros de salud.**- Impulsar la dotación de medicinas gratuitas y equipamiento indispensable para la atención en las diferentes parroquias.

Dar seguimiento al buen accionar de los diferentes comités de salud organizados en las parroquias.



2.- EDUCACION

- a.- Realizar convenios con las diferentes instituciones para dotar de Profesores especiales en los establecimientos educativos que así lo requieran.
- b.- Buscar el apoyo del gobierno Provincial para la dotación de infraestructura, mobiliario necesario, y areas de recreación para los establecimientos carentes de los mismos.

3.- MEDIO AMBIENTE

- a.- Impulsar la creación de ordenanzas municipales dirigidas a proteger y preservar la flora, la fauna y las fuentes hídricas del canton.
- b.- Realizar convenios con entidades afines a la forestación y reforestación de las aéreas desprotegidas de nuestro ecosistema.
- c.- Actualizar las ordenanzas que contengan las patentes para la explotación de aridos y cultivos florícolas existentes, con el fin de recibir una tibuación porcentual que seria reinvertida en proyectos de los sectores afectados.

4.- CULTURAL SOCIAL

- a.- Rescatar los valores y costumbres ancestrales de nuestras comunidades impulsando talleres que brinden información.
- b.- Promover la creación de centros de exhibición de objetos o utensilios ancestrales.
- c.- Apoyar a las organizaciones sociales, culturales y deportivas existentes y promover la creación de otras similares.

246 doscientos cuarenta y seis
doscientos cuarenta y siete 247
doscientos cuarenta y seis
Dr. Hernán Martínez B. NOTARIA SEGUNDO DEL CANTON PAUTE
AUREUE (9)

5.- INFRAESTRUCTURA

- a.- Consensuar presupuestos para la construcción de obras que se requieran en las diferentes comunidades, de acuerdo a sus prioridades.
- b.- Gestionar la dotación de viviendas populares mediante convenios con el MIDUVI e instituciones afines, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos económicos.



6.- ECONOMICO

- a.- Gestionar técnicos que apoyen el desarrollo optimo y eficaz en las diferentes ramas de la producción a nivel Agropecuario, ganadero, gastronómico y turístico.
- b.- Impulsar planes programas y proyectos con ideas innovadoras que provoquen cambios positivos en las condiciones de vida de los habitantes, utilizando recursos locales.
- c.- Promover la creación de organizaciones comunitarias dedicadas al expendio local de los productivos cultivados en las diferentes comunidades.

[Handwritten signature]
010391909-8

A petición verbal de parte interesada, se protocoliza el presente documento, constante de cuatro fojas útiles y se agregan al Registro de Escrituras Públicas, para los fines legales: doy fe.- Paute, Febrero cuatro del dos mil nueve

[Handwritten signature]
e notario



Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE

[Large handwritten signature]



247-

doscientos cuarenta y siete

247
doscientos
cuarenta y siete

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN PAUTE



PROPUESTAS DE TRABAJO PARA CONCEJALIA RURAL - PAUTE

PRESENTACION

La propuesta a la candidatura de la Srta. Piedad Marlene Illisaca Sarmiento a la concejalía Rural del canton Paute, por movimiento Pais listas 35 se sostiene en la construcción de nuestra identidad y responsabilidad política, orientándose al verdadero desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.

Mi interés básicamente esta fundamentado en el accionar para impulsar el crecimiento de los habitantes, de las diferentes comunidades que conforman nuestro cantón, en cuanto a capacitación, formación profesional de jóvenes para prevenir la emigración, lograr la organización de las comunidades conformando Comites de desarrollo Comunitario, buscando con esto la participación social con resultados prácticos en lo político y económico. La coordinación permanente y co gobernabilidad con las juntas parroquiales.

Esta propuesta da cuenta de mi acción comprometida junto a lideres de las diferentes comunidades. Sirve también como instancia para medir los esfuerzos de los habitantes del cantón que realizan para el logro de sus aspiraciones en aspectos de organización, educación, salud, acceso al crédito, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política y bienestar contribuyendo entre todas y todos a crear condiciones de vida más humana.

Esta propuesta nos sirve para renovar nuestro compromiso de trabajo planificadamente, consiguiendo así la transformación en visión de futuro y comprometer nuestra misión en el presente.

Paute, Enero 28 del 2009.

Srta. Piedad Illisaca S.

Candidata a la Concejalía rural

Movimiento País

Listas 35

248

doscientos cuarenta y ocho

248
doscientos
cuarenta y ocho

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DE
CANTON PAUTE

249
Duce (11)



OBJETIVOS GENERALES

Considerando que la función de un concejal dentro de un Municipio participativo y descentralizado, no debería limitarse al solo hecho de fiscalizar y legislar, sino también el de impulsar, crear y desarrollar acciones y políticas que vayan en beneficio de los habitantes del cantón, respetando su ubicación geográfica, tradición, condición humana, social, cultural, ambiental, etc.

Para lo cual he realizado un plan de trabajo dirigido a informar y ser participe de un proyecto denominado PLAN DE DESARROLLO CANTONAL., basado en 6 ejes principales:

- SALUD
- EDUCACION
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURAL, SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA
- ECONOMICO

VISION

Para que el desarrollo Cantonal sea duradero se necesita una visión de largo plazo, una visión de futuro que nos permita enfocar lo que queremos hacer, señalar objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo, señalar las pistas por donde caminar. Una buena política es estable, permanente más allá de las dificultades y problemas, que resultaría infructífera sino se atienden, aceptan y exploran las posibilidades de las fuerzas limitantes que impiden que el cambio ocurra.

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

Los municipios tradicionales se limitaron a ser meros constructores o proveedores de servicios. Hoy la nueva constitución y leyes del país, le piden ser el promotor y facilitador en todos los aspectos del desarrollo cantonal. Enfrentar los nuevos retos del desarrollo como son: Salud, educación, Medio ambiente, cultural social e infraestructura. El nuevo enfoque municipal debe ser integral, esto no quiere decir que el municipio debe estar en todo pero si animar todo esfuerzo ciudadano y de otras instituciones sociales.

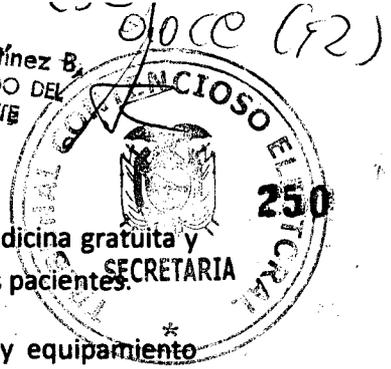
- 249

doscientos cuarenta y nueve

doscientos cincuenta

249
doscientos
cuarenta y nueve

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE



1. SALUD

a.- **Hospitales.**- Gestionar mediante el ministerio de salud los equipos, medicina gratuita y los profesionales que se requieran para la atención adecuada y humana a los pacientes.

b.- **Subcentros de salud.**- Impulsar la dotación de medicinas gratuitas y equipamiento indispensable para la atención en las diferentes parroquias.

Dar seguimiento al buen accionar de los diferentes comités de salud organizados en las parroquias.

2.- EDUCACION

a.- Realizar convenios con las diferentes instituciones para dotar de Profesores especiales en los establecimientos educativos que así lo requieran.

b.- Buscar el apoyo del gobierno Provincial para la dotación de infraestructura, mobiliario necesario, y areas de recreación para los establecimientos carentes de los mismos.

3.- MEDIO AMBIENTE

a.- Impulsar la creación de ordenanzas municipales dirigidas a proteger y preservar la flora, la fauna y las fuentes hídricas del canton.

b.- Realizar convenios con entidades afines a la forestación y reforestación de las aéreas desprotegidas de nuestro ecosistema.

c.- Actualizar las ordenanzas que contengan las patentes para la explotación de aridos y cultivos florícolas existentes, con el fin de recibir una tibunación porcentual que seria reinvertida en proyectos de los sectores afectados.

4.- CULTURAL SOCIAL

a.- Rescatar los valores y costumbres ancestrales de nuestras comunidades impulsando talleres que brinden información.

b.- Promover la creación de centros de exhibición de objetos o utensilios ancestrales.

c.- Apoyar a las organizaciones sociales, culturales y deportivas existentes y promover la creación de otras similares.

250 - doscientos cincuenta
251 uno
doscientos cincuenta



5.- INFRAESTRUCTURA

- a.- Consensuar presupuestos para la construcción de obras que se requieran en las diferentes comunidades, de acuerdo a sus prioridades.
- b.- Gestionar la dotación de viviendas populares mediante convenios con el MIDUVI e instituciones afines, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos económicos.

6.- ECONOMICO

- a.- Gestionar técnicos que apoyen el desarrollo optimo y eficaz en las diferentes ramas de la producción a nivel Agropecuario, ganadero, gastronómico y turístico.
- b.- Impulsar planes programas y proyectos con ideas innovadoras que provoquen cambios positivos en las condiciones de vida de los habitantes, utilizando recursos locales.
- c.- Promover la creación de organizaciones comunitarias dedicadas al expendio local de los productivos cultivados en las diferentes comunidades.

Piedad

010367261-4

Piedad Marlene Illpsawa Sarmiento

A petición verbal de parte interesada, se protocoliza el presente documento, constante de cuatro fojas útiles y se agregan al Registro de Escrituras Públicas, para los fines legales: doy fe.- Paute, Febrero cuatro del dos mil nueve

~~Hernán Martínez B.~~

Esolovno



Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTÓN PAUTE

[Handwritten signature]

251-
doscientos cincuenta y uno
251
doscientos cincuenta y uno

Cáceres 64
Dr. Hernán Martínez S.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTÓN PAUTE
SECRETARIA 252

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA CONCEJALIA RURAL - PAUTE

PRESENTACION

La propuesta a la candidatura del Sr. Luis Polivio Guachùn Yanza, a la concejalía Rural del canton Paute, por movimiento Pais listas 35 se sostiene en la construcción de nuestra identidad y responsabilidad política, orientándose al verdadero desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.

Mi interés básicamente esta fundamentado en el accionar para impulsar el crecimiento de los habitantes, de las diferentes comunidades que conforman nuestro cantón, en cuanto a capacitación, formación profesional de jóvenes para prevenir la emigración, lograr la organización de las comunidades conformando Comites de desarrollo Comunitario, buscando con esto la participación social con resultados prácticos en lo político y económico. La coördinación permanente y co gobernabilidad con las juntas parroquiales.

Esta propuesta da cuenta de mi acción comprometida junto a lideres de las diferentes comunidades. Sirve también como instancia para medir los esfuerzos de los habitantes del cantón que realizan para el logro de sus aspiraciones en aspectos de organización, educación, salud, acceso al crédito, producción, vialidad, control y preservación del ambiente, infraestructura, equidad entre géneros, incidencia política y bienestar contribuyendo entre todas y todos a crear condiciones de vida más humana.

Esta propuesta nos sirve para renovar nuestro compromiso de trabajo planificadamente, consiguiendo así la transformación en visión de futuro y comprometer nuestra misión en el presente.

Paute, Enero 28 del 2009.

Sr. Luis Polivio Guachùn Yanza

Candidato a la Concejalía rural

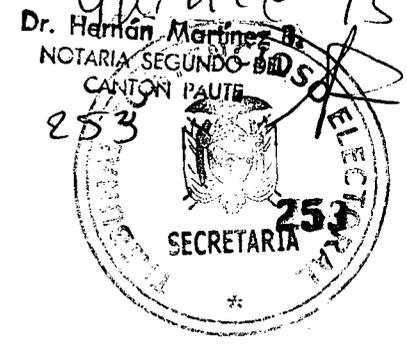
Movimiento Pais

Listas 35

252-
doscientos cincuenta y dos

doscientos cincuenta y tres

252
doscientos
cincuenta y
dos



OBJETIVOS GENERALES

Considerando que la función de un concejal dentro de un Municipio participativo y descentralizado, no debería limitarse al solo hecho de fiscalizar y legislar, sino también el de impulsar, crear y desarrollar acciones y políticas que vayan en beneficio de los habitantes del cantón, respetando su ubicación geográfica, tradición, condición humana, social, cultural, ambiental, etc.

Para lo cual he realizado un plan de trabajo dirigido a informar y ser participe de un proyecto denominado PLAN DE DESARROLLO CANTONAL, basado en 6 ejes principales:

- SALUD
- EDUCACION
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURAL, SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA
- ECONOMICO

VISION

Para que el desarrollo Cantonal sea duradero se necesita una visión de largo plazo, una visión de futuro que nos permita enfocar lo que queremos hacer, señalar objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo, señalar las pistas por donde caminar. Una buena política es estable, permanente más allá de las dificultades y problemas, que resultaría infructifera sino se atienden, aceptan y exploran las posibilidades de las fuerzas limitantes que impiden que el cambio ocurra.

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

Los municipios tradicionales se limitaron a ser meros constructores o proveedores de servicios. Hoy la nueva constitución y leyes del país, le piden ser el promotor y facilitador en todos los aspectos del desarrollo cantonal. Enfrentar los nuevos retos del desarrollo como son: Salud, educación, Medio ambiente, cultural social e infraestructura. El nuevo enfoque municipal debe ser integral, esto no quiere decir que el municipio debe estar en todo pero si animar todo esfuerzo ciudadano y de otras instituciones sociales.

-253-

doscientos cincuenta y tres

1. SALUD

a.- **Hospitales.**- Gestionar mediante el ministerio de salud los equipos, medicina gratuita y los profesionales que se requieran para la atención adecuada y humana a los pacientes.

b.- **Subcentros de salud.**- Impulsar la dotación de medicinas gratuitas y equipamiento indispensable para la atención en las diferentes parroquias.

Dar seguimiento al buen accionar de los diferentes comités de salud organizados en las parroquias.

2.- EDUCACION

a.- Realizar convenios con las diferentes instituciones para dotar de Profesores especiales en los establecimientos educativos que así lo requieran.

b.- Buscar el apoyo del gobierno Provincial para la dotación de infraestructura, mobiliario necesario, y areas de recreación para los establecimientos carentes de los mismos.

3.- MEDIO AMBIENTE

a.- Impulsar la creación de ordenanzas municipales dirigidas a proteger y preservar la flora, la fauna y las fuentes hídricas del canton.

b.- Realizar convenios con entidades afines a la forestación y reforestación de las aéreas desprotegidas de nuestro ecosistema.

c.- Actualizar las ordenanzas que contengan las patentes para la explotación de aridos y cultivos florícolas existentes, con el fin de recibir una tibatación porcentual que seria reinvertida en proyectos de los sectores afectados.

4.- CULTURAL SOCIAL

a.- Rescatar los valores y costumbres ancestrales de nuestras comunidades impulsando talleres que brinden información.

b.- Promover la creación de centros de exhibición de objetos o utensilios ancestrales.

c.- Apoyar a las organizaciones sociales, culturales y deportivas existentes y promover la creación de otras similares.

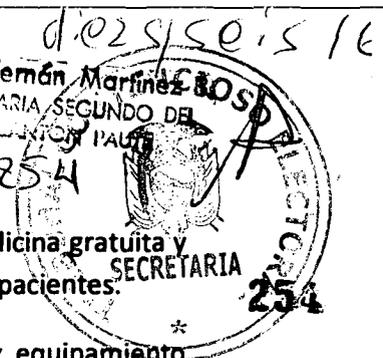
doscientos cincuenta y cuatro

254

doscientos cincuenta y tres

Dr. Hernán Martínez ROSA
NOTARIA SEGUNDO DE
CANTON PALTO

254



254

*

-254. documentos inventa y cuatro doscientos 255
cinco y cuatro



5.- INFRAESTRUCTURA

- a.- Consensuar presupuestos para la construcción de obras que se requieran en las diferentes comunidades, de acuerdo a sus prioridades.
- b.- Gestionar la dotación de viviendas populares mediante convenios con el MIDUVI e instituciones afines, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos económicos.

6.- ECONOMICO

- a.- Gestionar técnicos que apoyen el desarrollo optimo y eficaz en las diferentes ramas de la producción a nivel Agropecuario, ganadero, gastronómico y turístico.
- b.- Impulsar planes programas y proyectos con ideas innovadoras que provoquen cambios positivos en las condiciones de vida de los habitantes, utilizando recursos locales.
- c.- Promover la creación de organizaciones comunitarias dedicadas al expendio local de los productivos cultivados en las diferentes comunidades.

[Handwritten signature]

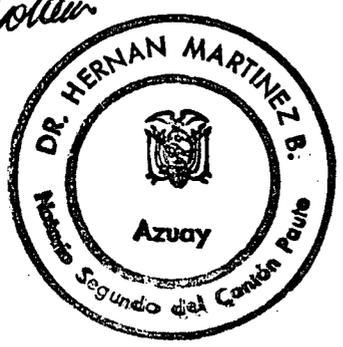
010341198-9

LUIS POLIVIO GUACHON SANZA

A petición verbal de parte interesada, se protocoliza el presente documento, constante de cuatro fojas útiles y se agregan al Registro de Escrituras Públicas, para los fines legales: doy fe.- Paute, Febrero cuatro del dos mil nueve

[Handwritten signature]
E. Solari

Dr. Hernán Martínez B.
NOTARIA SEGUNDO DEL
CANTON PAUTE



[Large handwritten signature]

doscientos cincuenta y seis
255
256
Uno
- 255 - doscientos cincuenta y seis
doscientos cincuenta y seis

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJAL RURAL PARA LA ALCALDIA DEL CANTON PUCARA



Nombre: Daniel Tobías Merchán Berrezueta.

INTRODUCCION.

El desarrollo rural en todos estos años a estado desapercibido por los concejales en todas las comunidades del cantón por lo que no conocen la realidad profunda de la población rural.

VISION

Unificar al grupo de concejales, alcalde, prefecto y presidente de la república, por un lado, luego con las organizaciones existentes de cada comunidad y personas que tienen proyectos para el desarrollo local, con el propósito de fomentar el desarrollo integral.

MISION

Elaborar un plan operativo anual priorizando pequeños proyectos comunitarios como comités de veeduría social fortalecimiento organizacional.

Educación.

Realizar un diagnostico inicial para determinar las falencias y poder acceder a una educación con calidad.

- Programar visitas de concientización de lo que es nuestra historia, geografía, cultural y valores ancestros.
- Apoyar la gestión conjuntamente con la cámara municipal para la ejecución de obras y proyectos de desarrollo.
- Gestionar cursos de capacitación en diferentes campos (artesanías, agricultura, turismo, medio ambiente, computación, primeros auxilios, etc.)

-256- doscientos cincuenta y seis

doscientos cincuenta y siete

256
doscientos
cincuenta y
seis

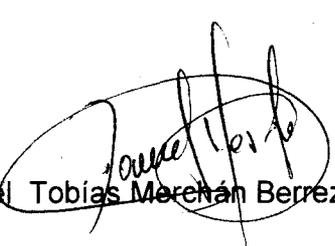


Salud

- Hacer proyectos para rescatar la medicina ancestral.
- Gestionar cursos de primeros auxilios
- Gestionar obras básicas para no contaminar el medio ambiente y fuentes de agua (letrización, recolección y clasificación de la basura)

Agricultura

- Promover la agricultura orgánica, mediante técnicos
- Incentivar a los agricultores el cuidado de especies nativas de la zona
- Gestionar infraestructura de riego
- Crear huertos familiares
- Criaderos de animales menores y mayores
- Buscar conjuntamente con el alcalde, prefecto canales de comercialización de estos productos


Daniel Tobías Merchán Berrezueta



La Patria ya es de Todos!

257 - doscientos cincuenta y siete

Oña 2 de febrero del 2009

doscientos cincuenta y ocho 258

257
doscientos
cincuenta y
siete



De nuestras consideraciones:

Yo, Lcdo. Eddy Patricio Erráez Donaula, con cedula de ciudadanía 0103439642, candidato a la alcaldía del cantón Oña con el amplio apoyo en las elecciones primarias de PAIS listas 35, me permito presentar el siguiente plan de trabajo para la construcción colectiva de los sueños y propuestas que nos permitirán hacer realidad un Cantón Próspero y Altivo.

Los aportes recibidos provienen de todos los rincones de nuestro querido cantón. El trabajo en las comunidades nos compromete a trabajar en las necesidades convividas que son por decenas; estamos convencidos de que si hemos recogido lo central de sus sugerencias y comentarios.

Después del triunfo, con creciente ánimo, responsabilidad y desprendimiento tendremos que cristalizar en políticas concretas y específicas nuestro Plan de Gobierno Municipal.

Fraternalmente,

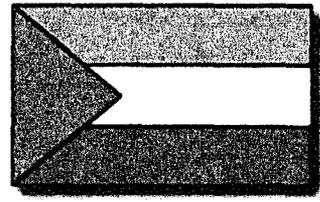
Lcdo. Eddy Patricio Erráez

Candidato a la Alcaldía de Oña - PAÍS listas 35

-258- doscientos cincuenta y ocho

258
doscientos
cinuenta y
ocho

OÑA



POBLACION TOTAL

3234 habitantes

POBLACION RURAL

2325 habitantes

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Topografía irregular, Tenemos clima variado, estamos abastecidos de fuentes de hídricas, que nacen en la parte alta del cantón, la producción a cultivo tradicional del maíz, el fréjol y papas, últimamente a proliferado los cultivos bajo invernadero como el tomate riñón y flores. Cada sector tiene su propia cultura, la emigración se da únicamente en los varones y jóvenes; como consecuencia existe baste población de la tercera edad y un número mayor de mujeres en relación a los varones, en la educación hay un índice alto de analfabetismo en un 50%, posee una variedad de atractivos turísticos que aún falta promocionarse y difundirse como es el camino del Inca, las Cascadas, El Barrio San Francisco con sus construcciones coloniales, más de 50 lagunas naturales a una altura de 2407 m. s.n.m. la colina de Mauta que constituye el mirador natural, el puente viejo en río San Felipe, la Iglesia de Susudel, La cascada del río Rodeo, etc.

*259- doscientos cincuenta y nueve
259 doscientos cincuenta
y nueve*



Superficie 289,76 Km. Cuadrados	Cantonización 10 de mayo de 1991	Parroquias Susudel y Oña (parroquia urbana)
Población 3.234 habitantes.	Población Rural 2.325 habitantes.	Altura 2.380 m.s.n.m.
Temperatura 15 grados centígrados	Ríos Principales: San Felipe y León; secundarios: Rodeo, Negro, Baijón y Uduzhapa.	Clima Templado en la zona central, en las alturas clima frío y páramo, en la zona baja clima subtropical.
Ubicación Ubicado en el sur de la Provincia del Azuay, al sur del cantón Cuenca a una distancia aproximada de 102 kilómetros, por la vía Panamericana Sur. Este cantón limita con la provincia de Loja.	Límites Al norte con el cantón Nabón, al sur y este con el cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe y al oeste con el cantón Saraguro, provincia de Loja.	Producción Agricultura, Artesanal, Madera. Servicios varios.
Festividades Fiesta de las cruces del 1 al 3 de mayo, 6 de mayo en honor al patrono del lugar San Felipe, el 10 de mayo fiestas de cantonización, el 24 de mayo la Batalla de Pichincha y fiesta de las colonias de Ofenses de la provincia de El Oro, Azuay y otros lugares, 15 de Agosto fiesta de San Jacinto en el sector Mollecacha, 8 de noviembre fiestas de San Isidro Labrador en la colina de Mauta.	Turismo cantonal, Iglesia en la parroquia Susudel, Mirador de Mauta, sitio arqueológico Putushío y Cubilan, cerro Uduzhapa, más de 50 lagunas a una altura de 2.407 m.s.n.m. el Puente Viejo sobre el río San Felipe, barrio San Francisco con sus construcciones coloniales, entre otros.	Etimología Existen dos versiones. La primera sostiene que proviene del vocablo hebreo OÑIA que significa barco. La segunda, que es defendida por el señor Alfonso Vallejo, sostiene que proviene del vocablo celta ONI, que significa al pie de la montaña.

261- doscientos sesenta y uno

261
doscientos
sesenta y uno



PLAN DE TRABAJO DE SAN FELIPE DE OÑA 2009 - 2014

NUESTRA VISIÓN:

Transformar a Oña en un Cantón Progresista que se caracterice por la participación democrática y activa de los diferentes sectores sociales organizados, cuyo trabajo planificado e inteligente, permitirá sentar las bases para alcanzar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, consolidando los sentimientos de todos los ofienses.

NUESTRA MISIÓN:

Impulsar el desarrollo integral de Oña, mediante la cosmovisión de servicios de calidad y ejecutar proyectos prioritarios para el desarrollo humano, económico y social de los sectores: urbano, rural y urbano marginal del cantón.

NUESTRO LEMA

Por un Oña Digno, Productivo y Fraterno.

NUESTRO PRINCIPAL DEBER Y RESPONSABILIDAD

Al estilo de nuestros antepasados:

"AMA KILLA, AMA LLULLA, AMA SHUA"

"NO SER OCIOSO, NO MENTIR Y NO ROBAR"

- 262 = 262 - doscientos sesenta y dos
 262
 doscientos sesenta y dos



EJE SOCIAL: OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar las condiciones con equidad las necesidades fundamentales de toda la población. La salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino todos aquellos aspectos que deben acompañar al ser humano para un bienestar corporal y mental. Esta administración propiciará escenarios donde toda la comunidad tenga acceso a unos servicios en salud eficientes y oportunos, sin discriminaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES / METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
<p style="text-align: center;">SALUD</p>	<p>Reducir el porcentaje de enfermedades endémicas en la población abordando factores que deterioran la salud más allá de los factores físicos y mejorar la calidad de los servicios de salud de Oña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 60% de la población se beneficia de las campañas de prevención de enfermedades, en coordinación con centros y subcentros de salud. • El 60% de la población participa en charlas sobre higiene y salubridad, salud preventiva especialmente en los centros educativos. • El 70% de la población se beneficia de un programa de saneamiento básico • El 60% de la población infantil cubre sus necesidades de alimentación básica y mejorar su nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa de salud preventiva en todos los aspectos. • Implementación de un sistema de salud de modalidad familiar, en coordinación con el Consejo Provincial y otros. • Mejoramiento y equipamiento de los centros de salud • Implementación de un programa de capacitación sobre saneamiento ambiental. • Implementación de programas de mejoramiento de la nutrición.

263 - doscientos sesenta y tres

doscientos sesenta y cuatro

SETE (7)

263
dos cientos
sesenta y tres

Un adagio Chino indica: " Si tus planes son para un año, siembra trigo; si tus planes son para diez años, siembra un árbol; pero si tus planes son para toda la vida, educa al niño".

EDUCACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
	Contribuir frontalmente al mejoramiento de la calidad educativa en el cantón Oña.	<ul style="list-style-type: none"> Existen escuelas unidocentes. La educación en Oña no responde a las necesidades reales. El 50% de niños y jóvenes de Oña reducen el analfabetismo funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de apoyo a la educación pre básica, básica y bachillerato. Gestión del bachillerato técnico. Mejoramiento y adcentamiento de la infraestructura escolar. Apoyo al programa de nutrición escolar. Reconocimiento al mérito docente. Reconocimiento a alumnos/os más brillantes de educación básica y bachillerato.





264 doscientos sesenta y cuatro

pero si tus planes son para toda la vida, educa al niño".
 Un adagio Chino indica: " Si tus planes son para un año, siembra trigo; si tus planes son para diez años, siembra un árbol;

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
-------------------	----------	--------------------	---------------------------

EDUCACIÓN

Contribuir frontalmente al mejoramiento de la calidad educativa en el cantón Oña.	<ul style="list-style-type: none"> Existen escuelas unidocentes. La educación en Oña no responde a las necesidades reales. El 50% de niños y jóvenes de Oña reducen el analfabetismo funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de apoyo a la educación pre básica, básica y bachillerato. Gestión del bachillerato técnico. Mejoramiento y adcentamiento de la infraestructura escolar. Apoyo al programa de nutrición escolar. Reconocimiento al mérito docente. Reconocimiento a alumnos/os más brillantes de educación básica y bachillerato.
---	--	--

doscientos sesenta y cuatro - de ciento sesenta y cuatro

265
 S.C.E. (7)

265 doctores
sesenta y cinco



LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES / METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
RECREACIÓN	Crear y/o mejorar los espacios de recreación para la población de Oña	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de la población disfruta de sus espacios verdes • El 90% de la población utiliza los escenarios deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de mantenimiento del parques central y canchas deportivas - Cultivar y promover el deporte local - Identificación y construcción de espacios verdes

263

265
Ocho (8)

disciplinas sesenta y cinco
- 264 - los datos de salud y cultura

266 de los deportes
secretaría y ceses



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Asegurar que todas las personas del cantón Oña cuenten con servicios de infraestructura sanitaria básica y comunitaria que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida.

- Incremento del 100% de la cobertura de infraestructura básica...
- El 100% de la población tiene agua potable.
- El 100% de la población rural tiene unidades básicas sanitarias
- La población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y aguas servidas. (Oña y Susudel).
- El 100% de las comunidades cuentan con el servicio de recolección de basura y reciclaje.

- Diseño de un programa de construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable
- Fortalecimiento organizativo de las Juntas de Agua Potable
- Implementación de un programa de construcción de Unidades Básicas Sanitarias en las comunidades que no cuentan con este servicio
- Implementación de un programa de Manejo de Residuos Sólidos
- Implementación de programas de capacitación y sensibilización a la población para una adecuada selección y recolección de la basura

265 de los deportes y ceses

doscientos sesenta y seis (9)

266

A

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
DEPORTES	Mejorar la calidad de vida deportiva en el ámbito cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento de la calidad de vida deportiva en el ámbito cantonal para competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mejoramiento de la Infraestructura deportiva. - Mejoramiento de la calidad de educación deportiva a nivel de instituciones. - Mejorar la calidad de educación deportiva a nivel de entrenamiento.

267

267 Quince y setenta y siete



PROTECCIÓN

Crear un ambiente sano confiable en las leyes y Constitución del Estado.

- El 50% de los grupos vulnerables son atendidos en sus derechos,
- La Comisaría de la Mujer, hace cumplir la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia.
- Conformado y funcionando el Concejo de la niñez y adolescencia
- El 90% de las mujeres embarazadas acceden a la ley de maternidad gratuita.

- Programa de Protección de grupos vulnerables: niños/as, mujeres y ancianos-
- Elaboración de un programa de apoyo a las Guarderías infantiles
- Diseño de propuesta para el cumplimiento del Código de la niñez y adolescencia
- Desarrollo de programas de concientización y sensibilización en protección familiar.

SEGURIDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA

OBJETIVO

Garantizar la tranquilidad y la buena vecindad en el cantón Oña

INDICADORES /METAS

- Policías y patrulleros que prestan servicio en la zona, articulados a la dinámica local y brindando servicio de calidad
- Las Romerías desarrolladas en el año se desarrollan en orden.

LINEAMIENTOS DE PROYECTOS

- Plan de prevención y atención en desastres.
- Plan de vigilancia del cantón por parte de policías y patrullero existentes; y comunidad en general.

268

267

dir (20)

dieciséis sesenta y siete - docientos sesenta y siete

267 - Docientos sesenta y siete
 Docientos sesenta y ocho
 268 - Docientos sesenta y ocho
 269

**EJE ECONOMICO:
 OBJETIVO ESTRATEGICO**

Fortalecer la economía anclando la riqueza en lo local; potenciando la oferta, demanda y el consumo de Oña y su relacionamiento con mercados locales, regionales y nacionales.

**LÍNEA
 ESTRATÉGICA**

OBJETIVO

Desarrollar un sistema de producción agro ecológica y reactivar la producción artesanal que permita mejorar la alimentación familiar, producir para el mercado, mejorar ingresos y desincentivar la migración.

INDICADORES / METAS

- El 80% de la población autoabastecida de productos de origen agropecuarios para el consumo.
- El 60% de la población se involucra en procesos organizativos para la producción.
- 40% de la población produciendo ecológicamente
- Incremento del 40% en la producción de Oña. En calidad y cantidad.
- Las plazas de empleo se incrementan en un 10%

LINEAMIENTOS DE PROYECTOS

- Diseño e implementación de un Sistema de Producción en Cadena, para incrementar la productividad agropecuaria del cantón.
- Implementación de Fincas integrales, para garantizar de la seguridad alimentaria de las familias.
- Fortalecimiento organizativo de las Asociaciones de productores agropecuarios
- Identificación de potenciales económicos de la zona en el área agrícola y desarrollo de proyectos a escala

PROMOCIÓN



269 - documentos sesenta y ocho

documentos sesenta y nueve

269 documentos sesenta y nueve

doc 27

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES / METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
TURISMO	Dinamizar el turismo como una actividad económico-productiva de Oña	<ul style="list-style-type: none"> Al 2008, Oña cuenta con un plan turístico cantonal Al 2010 Oña mejora infraestructura turística Al 2009 Oña cuenta con una guía de orientación turística Al 2010 su población desarrolla capacidades de atención al turista. Al 2012 las vías comunitarias están en buen estado Al 2012, Oña cuenta con un centro urbano restablecido y embellecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de desarrollo turístico comunitario Guía de orientación al turista - inventario de los atractivos turísticos. Restauración de los edificios patrimoniales. Mejoramiento de vías de acceso a las comunidades. Regeneración del área urbana del cantón. Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura turística. Desarrollo de procesos de formación y capacitación turística.
MICROEMPRESAS	Impulsar el desarrollo de microempresas agroindustriales que den valor agregado a la producción local.	<ul style="list-style-type: none"> Oña incrementa la utilización de mano de obra local en un 10%. El 100% de las microempresas cumplen con las normas legales de funcionamiento. El 50% de las microempresas se manejan con principios de asociatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento y fortalecimiento de microempresas de iniciativas productivas alternativas. Elaboración de un estudio de mercado para la transformación de pulpa de tomate de árbol. Implementación de un Sistema Financiero Local Crédito productivos.



269 - doscientos sesenta y nueve

doscientos setenta

270
doscientos setenta

Area (23)

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
COMERCIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el mercado (local, regional, nacional e internacional) para la producción agrícola y artesanal de Oña. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos tres productos de potencial en Oña cuentan con mercado asegurado. La intermediación en Oña se reduce en un 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de acceso a mercados locales y regionales en productos de potencial de Oña Capacitación y asistencia técnica a los productores de tomate de árbol, cuyes, etc. Desarrollo y Fortalecimiento de canales de comercialización justa para productores de cuyes, tomate de árbol, ladrillos y otros.

Fomentar un sistema financiero local que permita a los productores tener acceso al crédito en condiciones favorables para la producción

El 70% de productores tienen acceso al crédito

- Fortalecimiento de la línea de crédito alternativo, con cajas comunales con destino para la producción.
- Articulación de los créditos del programa nacional 555, al sistema productivo del Cantón
- Apalancamiento de recursos para la producción desde las cooperativas de ahorro y crédito de la zona.



CREDITO

270- documento)
setenta

doscientos setenta y uno catorce (271)
271 documentos
setenta y uno



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
<p>SERVICIOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Asegurar que la actividad productiva local cuente con servicios oportunos y que éstos sean brindados por actores locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de los terrenos aptos para la producción han mejorado su calidad • El 50% de los terrenos aptos para la producción cuentan con agua de riego y están tecnificados • El 60% de las organizaciones productivas cuentan con asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad agropecuaria -calidad y cantidad - • Tecnificación y mantenimiento de los Sistemas de Riego. • Fortalecimiento del Comité Cantonal de Riego. • Mejoramiento de semillas. • Mejoramiento de terrenos con materia orgánica.

Disponer de vías en buen estado a nivel cantonal y parroquial, que contribuya a la dinamización de la economía

- Oña al 2.010 cuenta con un plan vial.

- Elaboración y desarrollo de un plan vial cantonal.
- Articulación y gestión a entidades responsables del tema para el mantenimiento de vías

VÍAS

271 - docientos setenta y uno

docientos setenta y dos

272 del 2015
 quince (15)
 setenta y tres

EJE POLITICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover un cogobierno que potencia las capacidades locales y la toma de decisiones concertadas, en el marco de una buena gobernanza para el desarrollo local.

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
MUNICIPALIDAD	Fortalecer la institucionalidad municipal en el marco de un proceso de gestión participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica instala. • Municipio cuenta con sistemas de informática. • Agilidad en la toma de decisiones y trámites necesarios. • Implementados indicadores de seguimiento y evaluación de rendimiento del personal. • Departamentos respectivos planifican y articulan el POA en el marco del desarrollo local. • Municipio cuenta con una Unidad que da directrices y orienta el desarrollo en el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalización del Proceso de Gestión Participativa -Presupuesto Participativo. - Plan de Reingeniería Organizativa y funcional de la municipalidad. - Implementación de un sistema de planificación institucional en el marco del Plan de Desarrollo Cantonal. - Creación del Departamento de Planificación y Desarrollo.
ORGANIZACIONES SOCIALES Y CADL	Fortalecer el tejido social del cantón como brazo articulador de la gestión local.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las organizaciones articuladas al proceso de gestión. • Las organizaciones comunitarias con personería jurídica. • Gobiernos comunitarios legitimados y reconocidos legalmente. • CADL fortalecido y contribuyendo a la construcción de ciudadanía, con identificación, propuesta y decisión. • Definidos y aplicándose mecanismos de toma de decisiones en el marco de la corresponsabilidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un plan de fortalecimiento del tejido social en diferentes niveles. • Desarrollar propuestas que garanticen una adecuada y equitativa representación organizacional. • Fortalecimiento del tejido social para la sostenibilidad del Proceso de Gestión participativa.



- 272 - Docueto
Setenta y 6

doscientos setenta y tres
173 Docueto Setenta y tres (26)

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CGI	Coordinar y articular esfuerzos institucionales que contribuyan al desarrollo del cantón	<ul style="list-style-type: none">• Todas las instituciones públicas y privadas se articulan desde su accionar al proceso de gestión participativa en el cantón.• Comité de Gestión Interinstitucional (CGI) consolidado y representado por cada una de las mesas temáticas. Como instancia de que incide en las políticas de desarrollo cantonal.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del Comité de gestión Interinstitucional.• Establecimiento de una planificación interinstitucional.• Implementación de un Sistema de planificación cantonal, articulado al proceso de gestión participativa y el plan de desarrollo local.• Implementación de un Sistema de comunicación e información pública.• Plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos ejecutados• Ejecución y operativización de proyectos que articulen políticas a nivel provincial, regional y nacional en temas de salud, educación, agricultura entre otros.



275. doscientos setenta y tres

274. doscientos setenta y cuatro



EJE CULTURAL: OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener, valorar y difundir la identidad cultural e histórica como elemento central del posicionamiento y reconocimiento de Oña.

LÍNEA ESTRATÉGICA

RESCATE Y PROMOCIÓN DE LA HISTORIA E IDENTIDAD Y CULTURA LOCAL.

OBJETIVO

Fortalecer la identidad cultural de Oña.

INDICADORES /METAS

- Oña en el 2013 es conocido por su propia identidad a nivel nacional.
- La población de Oña ha recuperado su autoestima y rescata valores culturales con proyección turística.

LINEAMIENTOS DE PROYECTOS

- Programa de Recuperación de las expresiones culturales del cantón, con los centros educativos.
- Desarrollo de procesos de capacitación y formación a personal clave.
- Fortalecimiento del hermanamiento con Bélgica, para el intercambio cultural.
- Elaboración de materiales de comunicación e identidad de Oña.
- Elaboración de un video del cantón
- Implementar un programa de rescate cultural, sobre todo en la música.

- 274. Dieciséis, setenta y cuatro

doscientos setenta y cinco

275 doscientos setenta y cinco dieciséis (28)



EJE AMBIENTAL: OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Asegurar el equilibrio mediante una relación armónica en relación: sociedad - naturaleza			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADORES /METAS	LINEAMIENTOS DE PROYECTOS
DESECHOS	Garantizar la salud de la población y la no degradación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Al 2011 Oña cuenta con una propuesta mancomunada para el tratamiento de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un plan de manejo social de los Recursos Naturales. Implementación de un plan de Saneamiento Ambiental. Ejecución de un Programa de reciclaje con la participación de los ciudadanos y ciudadanas. Contar con alcantarillado y letrinización. Tratamiento de las aguas servidas y desechos sólidos. Contar con un relleno sanitario de tratamiento integral. Reciclaje de los productos no degradables.

-275- docientos
setenta y cinco

276 doscientos
setenta y seis
seis dieinueve (29)

SUSTENTO LEGAL

Las actividades administrativas y operativas del cabildo Municipal se sujetarán al siguiente marco legal y normativo:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Ley Orgánica de la Contraloría de General del Estado
- Código de trabajo
- Ley de servicio civil y carrera administrativa y de unificación y homologación de las remuneraciones del sector público -
LOSSCA
- Ley de Contratación Pública y su reglamento
- Normas reglamentarias y resoluciones emitidas por el Consejo.
- Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información Pública
- Ley de transformación Económica.
- Otros.



FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Trabajo del cantón San Felipe de Oña propuesto contará con el respaldo de las siguientes asignaciones:

- Constitución de la república del Ecuador. Título quinto. Capítulo quinto.
- Ingresos por concepto de tasas e impuestos propios.
- Recursos asignados por el Gobierno Provincial.
- Convenios con ONG nacionales e internacionales.
- Obtención de recursos no reembolsables con países amigos.
- Recursos asignados por algunos Ministerios.

276- doscientos setenta y seis

277- doscientos setenta y siete



277 - documentos
Setenta y
siete

278 doscientos (uno) (1)
setenta y ocho
278 doscientos
setenta y ocho.



PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES EN SAN FELIPE DE OÑA 2009 – 2014 POR ACUERDO PAIS

Los que participamos del sueño de las y los oñenses hemos escuchado muchas necesidades y como candidatos a concejales proponemos trabajar con todo nuestro esfuerzo, nuestras capacidades, la honestidad y apegados a las normas constitucionales de nuestra república y las competencias que de ella emana en los siguientes aspectos:

EN EDUCACIÓN:

Apoyar primeramente al progreso de la educación en las escuelas y colegios de todo el cantón Oña a través de:

- Desarrollo de proyectos en capacitación y de apoyo a la educación pre básica, básica y bachillerato.
- Gestión del bachillerato técnico en el colegio Nacional Oña y colegio Susudel.
- Mejoramiento y adcentamiento de la infraestructura escolar en diferentes escuelas.
- Apoyo al programa de nutrición escolar, junto al ministerio respectivo.
- Reconocimiento al mérito docente, por justas académicas y colaboración a diferentes de instituciones.
- Reconocimiento al merito académico o participación a alumnas/os más brillantes de educación básica y bachillerato.

EN SALUD:

Rebajar el porcentaje de enfermedades endémicas en la población abordando factores que deterioran la salud más allá de los factores físicos y mejorar la calidad de los servicios de salud de Oña.

210
dieciocho
setenta y
ocho

279
doscientos
setenta y nueve



- Elaboración de un programa de salud preventiva en todos los aspectos y accesible a todas las comunidades.
- Implementación de un sistema de salud de modalidad familiar, en coordinación con el Consejo Provincial y otros.
- Mejoramiento y equipamiento de los diferentes centros de salud
- Implementación de un programa de capacitación sobre saneamiento ambiental.
- Implementación de programas de mejoramiento de la nutrición en niños, jóvenes, y adultos mayores.

DEPORTES

Mejorar la calidad de vida a través del deporte en el ámbito cantonal.

- Construcción y mejoramiento de la Infraestructura deportiva.
- Mejoramiento de la calidad de educación deportiva a nivel de instituciones.
- Mejorar la calidad de educación deportiva a nivel de entrenamiento.

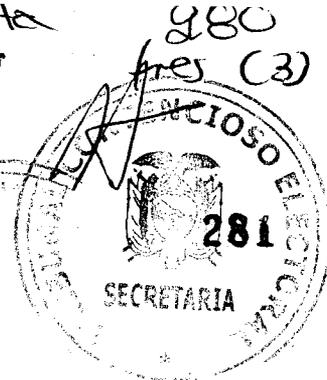
PROMOCIÓN

Desarrollar un sistema de producción agro ecológica y reactivar la producción artesanal que permita mejorar la alimentación familiar, producir para el mercado, mejorar ingresos y desincentivar la migración.

- Diseño e implementación de un Sistema de Producción en Cadena, para incrementar la productividad agropecuaria en calidad y variedad del cantón.
- Implementación de Fincas integrales, para garantizar de la seguridad alimentaria de las familias.
- Fortalecimiento organizativo de las Asociaciones de productores agropecuarios y artesanales
- Identificación de potenciales económicos de la zona en el área agrícola y desarrollo de proyectos a escala mayor.

279- loscientos
setenta y
nueve

doscientos ochenta
y ocho
o cheuta



TURISMO

Dinamizar el turismo como una actividad económico- productiva de Oña

- Elaboración del Plan de desarrollo turístico comunitario
- Guía de orientación al turista.
- Inventario de los atractivos turísticos.
- Restauración de los edificios patrimoniales.
- Mejoramiento de vías de acceso a las comunidades.
- Regeneración del área urbana del cantón.
- Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura turística.
- Desarrollo de procesos de formación y capacitación turística.

MICROEMPRESAS

Impulsar el desarrollo de microempresas agroindustriales que den valor agregado a la producción local.

- Fomento y fortalecimiento de microempresas de iniciativas productivas alternativas, identificadas como potenciales.
- Elaboración de un estudio de mercado para la transformación de pulpa de tomate de árbol.
- Implementación de un Sistema Financiero Local Crédito productivos.
- Implementar fábricas de conservas de diferentes productos propios de la zona.

VÍAS

Disponer de vías en buen estado a nivel cantonal y parroquial, que contribuya a la dinamización de la economía

- Elaboración y desarrollo de un plan vial cantonal.

280 doscientos
ochenta

doscientos ochenta y uno
281 doscientos
ochenta y uno



- Articulación y gestión a entidades responsables del tema para el mantenimiento de vías a las diferentes comunidades del cantón.

MUNICIPALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad municipal en el marco de un proceso de gestión participativa
- Institucionalización del Proceso de Gestión Participativa -Presupuesto Participativo.
- Plan de Reingeniería Organizativa y funcional de la municipalidad.
- Implementación de un sistema de planificación institucional en el marco del Plan de Desarrollo Cantonal.
- Creación del Departamento de Planificación y Desarrollo.
- Creación del Departamento de Gestión.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y CADL

Fortalecer el tejido social del cantón como brazo articulador de la gestión local.

- Elaboración y ejecución de un plan de fortalecimiento del tejido social en diferentes niveles.
- Desarrollar propuestas que garanticen una adecuada y equitativa representación organizacional.
- Fortalecimiento del tejido social para la sostenibilidad del Proceso de Gestión participativa.

-281- doscientos ochenta y uno

doscientos ochenta y dos (282) cinco (5)



CONSERVACIÓN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AGUA.

Garantizar agua en cantidad y calidad para la población actual y futura de Oña.

- Diseño y ejecución de un Plan de cuidado de las Fuentes de Agua para su conservación.
- Tecnificación de riego para el cuidado de los suelos.
- Programa de sensibilización ciudadana, para el uso del agua y otros recursos.
- Programa de legalización de fuentes de agua.
- Planificación de programas cantonales de conservación de la humedad.
- Cuidar las fuentes hídricas.
- Forestación con plantas nativas, propias de la zona.
- Implementar técnicas para el mejor uso y aprovechamiento del agua de riego.
- Proveer de agua potable o tratada para el consumo humano de la población y educación sobre el uso correcto.

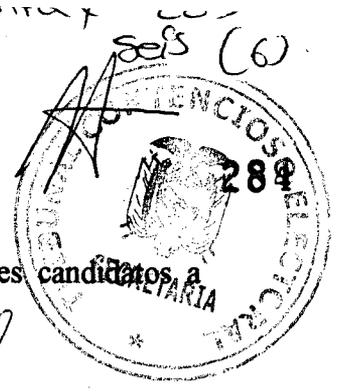
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Generar políticas y ordenanzas en coordinación con el Ministerio del Ambiente para la protección de la diversidad.

- Plan de Manejo Sostenible y Sustentable de los Recursos naturales.
- Declaración de áreas protegidas, por su importancia y riqueza natural.
- Rescatar y proteger la fauna y la flora como riqueza natural del Cantón.
- Declarar zonas o áreas protegidas de los sectores comunales.

232- los cientos
ochenta y dos

doscientos treinta y dos
tres
283 descensos
ochenta y tres



Para constancia del plan de trabajo del cantón Oña firman los siguientes candidatos a
concejales urbanos y rurales de Acuerdo País listas 35

Wilson Robant Torres Jaramillo

Tania Elizabeth Maldonado Orellana

John Dany Ullauri Ramón

Lorgia Etelvina Morales Ramón

Luis Alvarado Lozano

Cecilia de Jesús Iñaguazo Naula

Carlos Fernando Ulloa Ullauri

-283-
doscientos ochenta y tres

284
doscientos
ochenta y cuatro

UPO (D)



PLAN DE ACCION MUNICIPAL PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SÍGSIG

Lcda. Aramita Jiménez G.

INTRODUCCION

Desde hace varios años el Gobierno local de Sigsig está atravesando una profunda crisis de credibilidad, con el siguiente deterioro del sistema democrático, cuyos poderes públicos se han convertido en blanco de las demandas de la sociedad civil.

Con la finalidad de mejorar la gestión administrativa, en un contexto de mayor transparencia y participación ciudadana, candidatos y candidatas a concejalías y la Alcaldía de Sigsig, basada en el consenso de todos sus integrantes hemos asumido el desafío de desarrollar una política de transformación Institucional, a través de un conjunto estrategias y acciones denominado Plan de Trabajo Municipal.

De este modo, las funciones principales de la municipalidad serán legislar, representar y fiscalizar las mismas que darán respuesta a las necesidades normativas de la sociedad civil reduciéndose la brecha entre representantes y representados. No obstante, la viabilidad política, técnica del programa exigirá del trabajo en equipo, del municipio y organizaciones de la sociedad, medios de comunicación y centros de investigación en la materia.

Sin embargo es necesario plantear objetivos y propuestas que vayan encaminados al desarrollo sustentable y productivo de nuestro Cantón, propuesta que parte de un diagnóstico general de la situación actual, determinada en los siguientes términos:

DIAGNÓSTICO

- Inadecuada administración municipal, separada de la comunidad.
- Falta de rendición de cuentas a la sociedad por parte de la Municipalidad.

284-
Docentes Adhentes, Castro

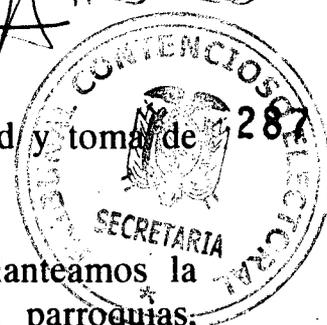
285
cinco
285 doscientos ochenta y cinco
do (2)



- Los servicios básicos y saneamiento ambiental no cubren las necesidades.
 - La identidad como pueblo, antes marcada por valores literarios, históricos, es una debilidad que se aprecia con notoriedad.
 - Como comunidad social, Sigsig se presenta fragmentado, pero con posibilidades de lograr unificarlo.
-
- Una educación que no orienta su acción a la solución de los problemas del pueblo.
 - Falta de capacitación en todos los sectores.
 - Débil conocimiento de su cultura.
 - Problemas sociales en algunos sectores.
 - Migración en permanente crecimiento.
 - Minifundio y agricultura en escala de autoconsumo y descendente comercialización de productos agrícolas deficiente.
 - Recursos naturales y turísticos en constante proceso de destrucción y peligro de devastación.
 - Sector artesanal sin ningún apoyo.
 - Carencia de fuentes de trabajo, y las pocas existentes se distribuye a sectores de otros lugares.
 - Vialidad cantonal en pésimo estado, no hay mantenimiento.
 - Falta de servicios básicos, acentuado en el sector rural.
 - No existen proyectos de desarrollo en diferentes áreas.
 - No existen comités de usuarias de la salud en las parroquias.

285-
Docentes Adelanta Rincón

doscientos ochenta y seis 286
286
doscientos
ochenta y seis
A tres (3)



Escasa participación del pueblo en el análisis de su realidad y toma de decisiones.

Partiendo de la necesidad de conocer nuestra realidad, planteamos la propuesta de vincular a todas las comunidades, barrios, parroquias, instituciones, organizaciones, clubes deportivos, asociaciones y productores en las diferentes áreas con el afán de hacer una minga que pretenda superar las desigualdades sociales, recuperar sus derechos y estimular el cumplimiento de sus responsabilidades como miembros de la sociedad sigseña.

Restablecer la imagen de una buena administración es una tarea que se viene manejando a nivel de algunos cantones, algo que se logrará en Sigsig paulatinamente con estrategias y correctivos en base a una democracia que logre una justa y equitativa distribución de los ingresos que beneficien a todas las parroquias y comunidades del Cantón.

OBJETIVO GENERAL.-

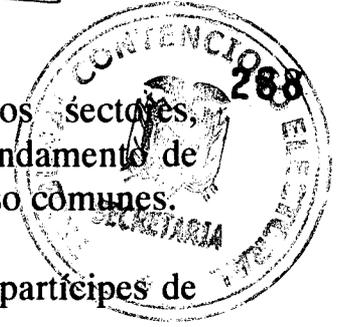
- Propender a una labor municipal planificada y ejecutada en función del desarrollo sustentable de la población de Sigsig y sus recursos, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Establecer un proceso administrativo municipal adecuado a las necesidades de una labor planificada y orientada al desarrollo sustentable del cantón.
- Atender las necesidades fundamentales del cantón Sigsig en materia vial, agricultura, artesanía, educación, cultura, turismo y medio ambiente, determinadas en los procesos de diagnóstico y propuestas de diversos sectores.
- Desarrollar una acción municipal coordinada y participativa en la que intervengan los concejales del cantón, líderes sociales y comunitarios, mujeres, barrios, representantes parroquiales, instituciones, grupos organizados etc. en la determinación de necesidades y la toma de decisiones.

286-
Docentes Debut y Seis

doscientos ochenta y siete 287
doscientos ochenta y siete
cuatro (4)



- Implementar proyectos de capacitación a los diversos sectores, administrativos/as, trabajadores/as, concejales/as, como fundamento de la formación de una conciencia hacia el cambio y el progreso comunes.
- Revisar y actualizar ordenanzas con funciones que hagan partícipes de proyectos y gestiones a los señores concejales/as.
- Desconcentrar el poder administrativo del primer personero/a mediante las comisiones permanentes o especiales.
- Dar seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional con estrategias que permitan dar un estricto cumplimiento.
- Las contrataciones de obras municipales serán realizadas en forma transparente, serán públicas, dando apertura a todos los profesionales calificados en sus ramas respectivas, de acuerdo a la nueva ley de contratación pública.

ACCIÓN MUNICIPAL.

Administración municipal

- Realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los procesos administrativos en materia de planificación, organización, ejecución, control y evaluación.
- Analizar el Plan de Fortalecimiento Institucional a fin de ejecutar acciones que no han sido tomadas en la administración anterior, las obras diagnosticadas en los diferentes sectores, la visión de futuro, y las propuestas de desarrollo participativo.
- Descentralizar el poder en la alcaldía, tratando de garantizar la participación de los Señores Concejales y concejalas en sus diferentes comisiones, haciendo que justifiquen semestralmente la ejecución de proyectos mediante el uso de Internet para garantizar a los medios y población en general la funcionalidad del Cuerpo Edilicio.
- Elaborar un plan de mejoramiento de los procesos a fin de optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de la municipalidad de acuerdo a las recomendaciones de la Contraloría.

937
Decreto de Obertura y Cierre

doscientos ochenta y ocho 288
288
doscientos
ochenta y ocho



- Aplicar estrategias de comunicación e información adecuadas, dentro de la Municipalidad y hacia la comunidad.
- Planificar y ejecutar un proceso de delegación de funciones con miras al cumplimiento de las responsabilidades que compete a cada funcionario y departamentos Municipales de acuerdo al orgánico funcional.
- Residencia permanente, y asistencia diaria a la Municipalidad, a los lugares destinados a la gestión y a las convocatorias e informar de las labores cumplidas, tanto al Concejo Municipal como a la comunidad, indicando que serán sesiones abiertas o de carácter público.
- Propender a un manejo técnico y equitativo del presupuesto de la Municipalidad con participación justa de las parroquias de acuerdo a sus planes estratégicos de desarrollo local.
- Solicitar una auditoria del manejo financiero y el uso de los recursos Municipales en los períodos anteriores de administración
- Consolidar el manejo en los diferentes departamentos de la Municipalidad con la mayoría de profesionales sigseños muy capaces de aportar conocimientos y experiencias con cariño a su tierra natal.
- Definir un plan de sesiones del Concejo en pleno en cada una de las parroquias, en las sesiones conmemorativas y por lo menos en ocasiones previamente determinadas.
- Propender con el aporte de todos y todas los funcionarias y funcionarios transparencia y honestidad en el uso de recursos económicos tanto interna como externamente de la Municipalidad.

VIALIDAD.

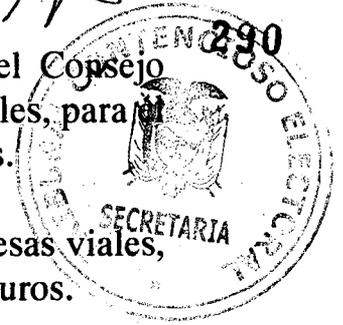
- Hacer un recorrido por todas las vías que tiene nuestro cantón para verificar su estado y el beneficio que brinda a quienes se sirven de él.

286-
Decreto Ocho y Ocho

289
doscientos ochenta y nueve
289 dos cientos
ochenta y nueve

290
SECRETARIA

- Aprovechar de mejor manera la gestión y convenios con el Consejo Provincial, Ministerio de Obras Públicas y recursos Municipales, para el mantenimiento vial del Cantón, sus parroquias y comunidades.
- Aprovechar dichos convenios para la creación de microempresas viales, con hombres y mujeres que no tienen un empleo y trabajo seguros.
- Gestionar en forma directa ante el Gobierno Nacional el mantenimiento de vías secundarias y terciarias puesto que la revolución vial ya es de todos.

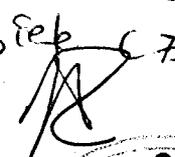


OBRA PÚBLICA.

- Determinación de las necesidades de la obra pública en función del Plan de Fortalecimiento Institucional en la parroquia Sigsig y de acuerdo a los planes de cada parroquia priorizando aquellas que se orienten al crecimiento sustentable y de mejoramiento social y económico del Cantón, su ejecución se realizará en coordinación con las comunidades y la participación de sus miembros.
- Construcción de un nuevo mercado municipal, tercenos y camal municipal todos orientados a un manejo higiénico de los productos de expendio y a la fluidez que requieren los usuarios.
- Mayor promoción y planificación al mercado de la Comuna San Sebastián para el expendio directo de hortalizas y frutos que provienen de las diferentes comunidades del Cantón como una modalidad de agroturismo y agroecología.
- Ejecución de un Plan de Marketing turístico directamente al Gobierno Nacional, ya que es una de las propuestas de su plan.
- Ejecución de obras materiales en los lugares turísticos descuidados como son Chobshi, Shabalula, El Pailón, Amorgeo, Ayllón, Las tres Lagunas kingor, Narig, Chobshi, por sobre todo impulsar el Corredor Turístico de las riberas del Río Santa Bárbara proyecto de la mancomunidad, brindando los servicios básicos que requieren los miembros de la comunidad, así como los visitantes, con los adecuados estudios, de manera que la intervención no destruya los bienes privados, ni destruya la naturaleza.

-289-
Docientos Ochenta y Cuatro
Nueve

doscientos noventa
290
doscientos
noventa

290
S Feb (7)




- Promover a nivel nacional e internacional un Sigsig turístico y acogedor.
- Propender mediante convenios con el Consejo Provincial y otras entidades, a la construcción de un centro de exposiciones que cumpla finalidades destinadas a los diversos sectores productivos y culturales del Cantón:

- Construcción de un local para la enseñanza, elaboración, exhibición y comercialización de productos artesanales y agrícolas.
- Impulso al desarrollo de las artes socio culturales: teatro, danza, literatura, pintura, fotografía, desde edades tempranas, promocionando así nuestro recurso humano con genes artísticos que han hecho historia en nuestro Cantón.
- Organizar ferias de producción, con motivo de festividades a fin de que se integre la presentación de productos con shows artísticos que contribuyan a un doble atractivo para quienes asistan a estos eventos.
- Espacio para reuniones y convenciones de trascendencia para los sectores agrícola, artesanal y cultural haciendo prevalecer el nombramiento de patrimonio cultural

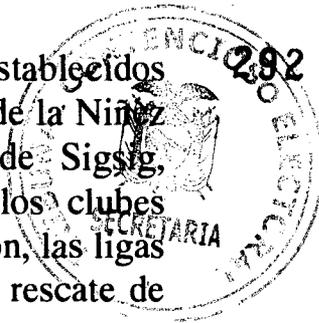
PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- Planificar y ejecutar acciones en función de la orientación turística, agrícola y artesanal que presenta el cantón y sus parroquias. Este proceso se realizará en diferentes etapas de la vida del cantón: maestros/as, dueños de restaurantes, transportistas, formación de guías turísticos, agricultores, artesanos, líderes sociales y comunitarios, entre otros.
- Organización social de los barrios, parroquias y otros sectores para la participación ciudadana en el desarrollo cantonal y que sean actores directos del Consejo de Seguridad Ciudadana

-290-
Docueto Noventa

doscientos noventa y
nove y uno A ocho (8)

- Conformación de la unidad que represente los derechos establecidos dentro de la constitución para los niños como es el Concejo de la Niñez y adolescencia, las mujeres, la tercera edad, Reinas de Sigsig, representantes parroquiales, de los jóvenes a través de los clubes organizados, sector educativo, de las organizaciones del cantón, las ligas parroquiales, las comunidades y otros sectores, con miras al rescate de las organizaciones más desprotegidas del cantón.
- Iniciar procesos de veeduría social en los Servicios Públicos de Salud, construyendo espacios organizativos.



AGRICULTURA.

- Formular proyectos de desarrollo agro ecológico para beneficio directo de los agricultores, en sistemas de riego, producción agrícola y comercialización de sus productos a través de Centros Agrícolas ubicados en las diferentes parroquias y Centro Cantonal.
- Gestión con organismos nacionales, internacionales, ONGs, con miras a la obtención de maquinaria agrícola que brinde servicio a las comunidades del cantón y propenda a mejorar su economía.
- Conformación de un plan de producción de plantas frutales, forestales y hortalizas, que permitan compartir con quienes lo requieran, con proyección al desarrollo de la agricultura del cantón, conservación del medio ambiente y consecuentemente, mejoramiento de la economía de la población. Se iniciará una campaña agresiva de reforestación de todo el cantón Sigsig.
- Capacitación técnica a todos los sectores involucrados.
- Conformación de microempresas productivas en convenio con el departamento de desarrollo productivo del Consejo Provincial.

-291-
Dochentos Noventa y Uno

doscientos noventa y uno y CTC
292
doscientos noventa
& diez
des A-nuevo (9)

ARTESANÍA.



- Apoyo decisivo a los requerimientos de los grupos artesanales organizados en sus necesidades prioritarias, en materia de capacitación, producción y comercialización de sus productos.
- Proyectar la organización de sectores artesanales que se encuentran dispersos para conformar grupos que trabajen en forma mancomunada, siempre con el respaldo de la Municipalidad.

EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Asumir como tarea fundamental de la Municipalidad, a través de la comisión de Educación y Cultura el liderazgo en la aplicación de procesos de una educación ligada al desarrollo comunitario, que forme personas con actitudes y capacidades que aporten al progreso de nuestra sociedad. Por lo tanto, se brindará un apoyo material y en materia de capacitación.
- Rescatar los valores culturales ancestrales de nuestro pueblo en las diferentes manifestaciones del arte: plástica, música, literatura, a través de talleres y exposiciones, que permitan una ocupación eficiente del tiempo libre de niños y jóvenes.
- En el marco de la Protección Integral, incrementar en las parroquias la estimulación y fortalecimiento con los proyectos de CNH Creciendo con Nuestros Niños, algunos existentes pero sin la debida atención de servicios básicos y retroalimentación en los procesos.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

- Seguir manteniendo la declaratoria de Sigsig, Patrimonio Cultural del Ecuador, en base al valor de sus recursos humanos, históricos, culturales, paisajísticos, artesanales, agrícolas y de medio ambiente, del centro de Sigsig y sus parroquias.

292
Doscientos Noventa y Dos

doscientos noventa y tres 293
doscientos noventa y tres (10)
y tres



- Desarrollar un proyecto turístico fundamentado en la capacitación de diversos sectores vinculados a este aspecto.
- Promocionar que Sigsig es un multidestino integrado, sostenible y de alta calidad turística.
- Gestionar y ejecutar acciones de rescate del centro histórico, vestigios arqueológicos y preservación del medio ambiente natural, tanto del centro Sigsig como de sus parroquias.
- Diseñar y ejecutar un plan de adecentamiento del centro histórico a través de motivar y estimular la participación de barrios.
- Elaborar y ejecutar planes de manejo de la playa de Zhingate e incorporación de toda la extensión de playa que bordea el río Santa Bárbara con fines sustentables, a través de obras patrocinadas por la Municipalidad con la participación de las comunidades aledañas.
- Incorporación de la artesanía y agricultura del cantón como elementos turísticos que posee el mismo, a través de procesos de capacitación de estos sectores, la difusión de sus valores y el aprovechamiento eficaz de los mismos.
- Apoyo a las festividades religiosas como tradiciones de fé y elementos de cultura popular que enaltecen la condición del habitante sigseño.
- Respaldo organizativo, económico y material a las festividades parroquiales de aniversario y otras de carácter popular.
- Defender los recursos naturales del cantón ante la amenaza de depredación de sus playas, cerros (Fazayñan, Tres Lagunas por el norte) Terrenos Comunales (Sur- oriente), fuentes hídricas, paisajes, etc.
- Difusión de las bondades turísticas de Sigsig a través de diversos medios.

293
Docu^{to} Noventa y tres

doscientos noventa y
294 doscientos cinco
noventa y cuatro

294
once (11)

SALUD.



- Promover campañas de nutrición y desparasitación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en parroquias y comunidades, como también con el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Apoyo y fortalecimiento a los Comités de Usuaris/os de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en todas las parroquias, comunidades y Centro Cantonal para que sean parte de la red provincial y nacional.
- Establecer convenios con sectores de la salud para facilitar su atención con Unidades Médicas Móviles.
- Generar procesos de concienciación alrededor de de la importancia de luchar por el derecho a la seguridad del paciente y una atención digna, oportuna y de calidad en los servicios públicos y privados de la salud.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

- Disposición del estudio urgente de un relleno sanitario para convertir la basura en abono orgánico a través de microempresa. (Cantón
- Realizar en forma urgente el estudio y consolidación de una laguna de oxidación cuyo canal irá desde el Camal Municipal.
- Adquirir un recolector de basura u optimizar el existente.

OTRAS ACCIONES.

- Atención a situaciones imprevistas que se produzcan en el cantón y sus parroquias por efecto de problemas ocasionados por la naturaleza o la acción provocada por otros factores.

294
De un total de 294

295 y seis
295 de los cuales
noventa y cinco

doc 92

- Consideración de aquellos problemas humanos de tipo personal con situaciones que merecen la atención municipal.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

- Ingresos propios (impuestos, tasas).
- Ley del 14% del Presupuesto General del Estado.
- Convenios de Cooperación Nacional e Internacional.
- Aporte comunitario (Mano de obra, materiales del medio, recursos económicos).

EJES FUNDAMENTALES

- Salud.
- Vialidad.
- Producción.
- Turismo y Medio Ambiente.

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE TRABAJO.

Valores: Lealtad, Transparencia, Solidaridad, Dinamismo, Trabajo, Equidad, Justicia y Responsabilidad.

En todas las acciones de trabajo siempre estarán presentes los ejes de género y su identidad o generacional.

Atentamente

Leda. Aramita Jiménez
CANDIDATA ALCALDESA DEL CANTON SÍGSIG

doscientos noventa y seis
296 doscientos
noventa y seis

295-
Doscientos Noventa y Cinco

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS PARA EL CANTON SÍGSIG



PERIODO: 2009 - 2014
CANDIDATOS/AS: Sr. Cesar Chiriboga
Sra. Mónica Pesantez
Sr. Mario Benítez

CANTON: Sígsig
PROVINCIA: Azuay

INTRODUCCIÓN

Quienes formamos el equipo de candidatos a Concejales por el Movimiento PAIS, listas 35, conocedores de la realidad cantonal, consideramos imperiosa la necesidad de promover un desarrollo integral para hombres y mujeres de nuestro cantón.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que los Deberes y Atribuciones de los Concejales, de acuerdo al mandato de la Ley de Régimen Municipal son:

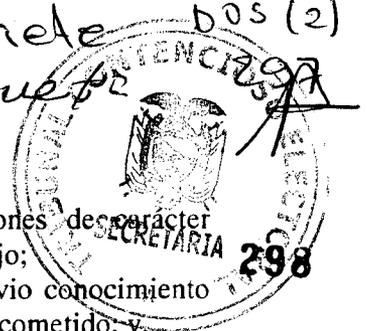
Art. 39.- Son deberes de los concejales:

1. Posesionarse de la función en la forma y oportunidad señaladas en la Ley Orgánica de Elecciones;
2. Presentar la excusa para el desempeño de la función dentro de los tres días hábiles posteriores a la posesión, en caso de hallarse incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad. Si la causa fuere posterior a la posesión, deberá también presentarse la excusa dentro de igual plazo;
3. Asistir obligatoriamente a la sesión inaugural del concejo, y con puntualidad a las demás sesiones de la corporación;
4. Dirigir o integrar las comisiones para las que hubiere sido nombrado por la corporación, la comisión de mesa o el alcalde;
5. Desempeñar con diligencia y esmero los cometidos que le imparta el concejo;
6. Contribuir a la defensa de los bienes y recursos municipales y al incremento de los mismos; y,
7. Coadyuvar celosamente al cabal cumplimiento de los fines y funciones municipales.

[Handwritten signatures]

296-
Docentes Novena Seis

Docentes novena siete
297 Docentes novena
y siete



Art. 40.- Son atribuciones de los concejales:

1. Participar en el estudio y resolución de todas las cuestiones de carácter municipal, político o gubernamental que correspondan al concejo;
2. Solicitar por escrito de cualquier dependencia municipal, previo conocimiento del alcalde, los informes que estime necesarios para cumplir su cometido; y,
3. Ser escuchado en el seno del concejo y de las comisiones.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. FISCALIZACION

ASUNTO	QUE SE ANALIZA	PARA QUE SE REVISA	QUIENES	RESULTADO
Revisión de Ordenanzas Municipales	Creación	Avalar la existencia y su cumplimiento.	Concejo Municipal Procurador/a Síndico/a	- Reversión - Mejora
Reingeniería Institucional	Auditoria Personal	Orgánico funcional	Concejo Municipal Director/a de RRHH	- Optimización de RRHH en base a las observaciones de la Contraloría
	Edificio Municipal	Fortalecer la administración seccional	Concejo Municipal Ciudadanía	- Retomar el Palacio Municipal
Presupuesto	Auditoria	Capacidad de gestión e inversión	Concejo Municipal Director Financiero	- Presupuesto - Gestión - Tasas
Análisis de atención a las 7 parroquias y sus comunidades	Alcance en atención	Desarrollar acciones	Concejo Municipal Ciudadanía	- Coordinar acciones con líderes y lideresas comunitarios/as para desarrollar acciones.
Plan de Ordenamiento Territorial		Priorizar necesidades		- Cumplir con servicios básicos de manera ordenada
Contratación de obras por administración directa	Contratos	Cumplimiento de las cláusulas de los Contratos	Comisión Permanente de Fiscalización	- Dar oportunidad a mano de obra local. - Llenar la silla vacía (Un delegado de la ciudadanía para fiscalización)
Contratos bipartitos	Contratos	Mejorar gestión	Concejo Municipal Otras Instituciones	- Coordinación interinstitucional

[Handwritten signatures and marks]

297
Docimto Noventa y Siete

298 descritos noventa y ocho
TRES (3)
docimtos noventa y ocho



2. LEGISLACION

ASUNTO	QUE SE ANALIZA	PARA QUE SE REVISAS	QUIENES	RESULTADO
Desconcentración y descentralización		Apoyo local y técnico	Concejo Municipal Ciudadanía	- Mejora de acciones

3. OBRAS PRIORITARIAS A APOYAR O GESTIONAR

AREA	TIPO	OBRA	LUGAR
Salud	Saneamiento Ambiental	- Relleno Sanitario - Manejo de residuos sólidos. - Adquisición de recolector	- Centro Cantonal y parroquias
	Recreación	Parque Lineal	- Playas de Zhingate
		Parque Infantil	- Altos del estadio municipal
	Salud	Adquisición de una unidad médica móvil.	- 7 parroquias
	Problemas sociales	Levantamiento de una Línea de Base sobre problemas sociales.	- 7 parroquias
Educación	Profesionalización	Gestión para instauración de una Universidad.	- Centro Cantonal
		Creación de un Instituto Público de educación en carreras técnicas.	- Centro Cantonal
Vialidad		Socialización con las comunidades sobre la apertura, nomenclatura y mantenimiento de las calles y avenidas.	- 7 parroquias
Turismo		Realización de un inventario turístico.	- 7 parroquias
		Adecuación y/o reconstrucción de sitios turísticos.	- 7 parroquias
		Realización de una red de turismo comunitario.	- Cantonal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 3

-298-

Decinto Noventa y Ocho

299 doscientos noventa y nueve CUATRO (4)
doscientos noventa y nueve



Producción		Apoyo a la creación de una Unidad de Desarrollo Sustentable.	- Municipio
		Implementar campañas de auto sustentación local.	- 7 parroquias

300

Sr. Cesar Chiriboga
CANDIDATO A CONCEJAL

Sra. Mónica Pesantez
CANDIDATA A CONCEJALA

Sr. Mario Benítez
CANDIDATO A CONCEJAL

299-
Dow... No...
trescientos

300 trescientos
URO



PLAN DE TRABAJO

DE CANDIDATOS A CONCEJALES RURALES DEL CANTON SIGSIG

PRINCIPAL

CARMELA JOSEFINA MALLA ZHUNIO

PRINCIPAL

WALTER AGUSTIN MOROCHO FERNANDEZ

PRINCIPAL

MARTHA GUALLPA

PRINCIPAL

FRANCISCO FERNANDO PIZARRO QUEZADA

[Handwritten signature] 1